

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

En la villa de Seseña, a 25 de septiembre de 2014, y siendo las 10:10 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

Dña. Rosa Laray Aguilera
Dña. Isabel Domínguez García
D. Alberto Martín López
Dña. M^a Isabel Mejía Fernández de Velasco
D. Jaime de Hita García
D. Carlos Muñoz Nieto
D. Andrés García Domínguez
Dña. Cristina Lara Moreno
D. Luis José Domínguez Iglesias
D. Carlos Ramos Villajos
Dña. M^a Antonia Fernández Martín.
D. Manuel Fuentes Revuelta
Dña. Mercedes Urosa Martín
D. Miguel Ángel García-Navas Fernández-Hijicos

que constituyen la mayoría del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria, Dña. Marta Abella Rivas.

El Sr. Alcalde disculpa la asistencia de los concejales D. Juan Manuel Medina Andrés y a D. Manuel Soto Salguero, que se ausentan por razones profesionales. Asimismo disculpa la asistencia a la Interventora municipal Dña. María del Prado de la Asunción Camacho, citada a juicio en el día de hoy, no habiendo asuntos en el orden del día que requieran de su intervención.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- **Ordinaria de 31 de julio de 2014.**

El Portavoz del GM UPYD expone: Nada que decir.

El Portavoz del GM IU expone: Sí, en la página 11 en la segunda línea hay que eliminar un no que sobra, porque en la FEMP son cargos elegidos a dedo. Y pone que en la FEMP no son cargos elegidos a dedo. Y en la página 52 en la moción de urgencia presentada por los partidos de la oposición respecto a la estación de cercanías de Renfe. Dejar claro que el Portavoz de IU tomó la palabra sin que la tuviera concedida y llamado al Orden del Alcalde porque el mismo Alcalde interrumpió al Portavoz del Partido Socialista que exponía la moción, es decir el Alcalde interrumpió la intervención y tomó la palabra sin respetar el turno, para hacer una intervención partidista. En el acta pone que me llama al orden pero no pone el motivo de por qué me llama la atención. Y fue el Alcalde el que estaba interrumpiendo constantemente al Portavoz del Partido Socialista. Que quede constancia de por qué fue. En la página 53 en los últimos dos párrafos las intervenciones de Rosa Laray tal y como están redactadas no son comprensibles, no se sabe a qué contesta. Cualquiera que lea el acta no sabe a qué esta contestando.

El Portavoz del GM PSOE expone: Sí, dos cosas, primero, el Pleno arrancó con la expulsión del Pleno de dos vecinos y no se recoge nada al respecto, y luego, por otro lado, en las últimas páginas, en la intervención que hago yo en Ruegos y Preguntas, en vez de aparecer mi intervención aparece sólo un párrafo. Yo se que la intervención fue molesta para el equipo de gobierno pero es la primera vez que me encuentro en un Pleno que cuando se lee algo y se pide que se incluya íntegramente esto se reduzca a un párrafo, que no tiene nada que ver con lo que se planteó. Hablo de la página 53 y entrego copia a la Secretaria de lo que dije, para que se incluya.

La intervención que debería de haberse recogido se transcribe a continuación:

“Me voy a centrar sólo en una cuestión. Es lo suficientemente importante como para Una queja que tiene que ver con la situación que sufren los vecinos de la C/ Río Jarama, C/ Coroneles y Travesía Coroneles y la actitud que como Alcalde vienes manteniendo en la resolución de los mismos.

Estos vecinos sufren las consecuencias de una ordenación del tráfico urbano que ha resultado no ser la más adecuada, con un volumen de tráfico intenso en unas calles sin aceras. Un problema que tú personalmente te comprometiste con ellos en este mismo Salón de Plenos hace un año a resolver.

Estos vecinos sufren las consecuencias de vivir frente a una parcela que desde que gobierna el PP se ha convertido en un improvisado e insalubre recinto ferial que les está obligando, en muchos casos, a abandonar sus viviendas durante las fiestas. Un problema que tú personalmente te comprometiste con ellos en este mismo Salón de Plenos hace un año a resolver.

Hace un año, mantuviste una reunión con estos vecinos en este Salón de Plenos. Recuerdo perfectamente la reunión porque, cosas del azar, entre yo en el Salón de Plenos para acceder a los servicios e interrumpí la reunión. A algunos vecinos ya entonces les mosqueó tu actitud tratando de cambiar precipitadamente de tema para que no me enterara yo de lo que estabais hablando.

Yo recuerdo perfectamente esa reunión, pero quienes mejor la recuerdan son los vecinos. En esa reunión te comprometiste con ellos a:

- *Trasladar el recinto ferial para las fiestas del 2014 a la chopera.*
- *Vallar la parcela de forma subsidiaria con los trabajadores municipales en septiembre - octubre de 2013, tan pronto volvieran de vacaciones*

- *Reordenar el tráfico urbano de forma que el acceso a la Plaza Bayona fuera otro distinto a la C/ Coroneles y los autobuses no circularan por la C/ Río Jarama*

Ni se ha trasladado el Recinto Ferial a la chopera, ni el proyecto actual de remodelación lo contempla como así lo confirmó en la Comisión Informativa de Cultura y Festejos el portavoz del PP.

Ni se ha vallado la parcela.

Ni se ha reordenado el tráfico.

Carlos, no se puede ejercer la responsabilidad que acompaña al cargo que ostentas desde el engaño continuado a los vecinos y vecinas. No se puede.

Por cierto, las fiestas son un elemento muy importante en la vida de un municipio. Son un elemento de convivencia, de encuentro, un momento festivo para la distensión colectiva. Un momento que no es patrimonio de unos pocos. Es patrimonio de todos.

Carlos, no es de recibo que engañes a los vecinos, pero tampoco es de recibo que ocultes a la oposición los acuerdos que alcanzas.

Todas las comisiones informativas de cultura y festejos tienen algo en común, la convocatoria. Tienen tan sólo 2 puntos del orden del día. Aprobación del acta anterior y Ruegos y preguntas. No informáis absolutamente de nada, más allá de lo que desde la oposición os preguntamos.

Decía además que el ferial se instala sobre una parcela que no reúne condiciones de higiene y salubridad. El año pasado ya os pedimos en la Comisión Informativa que desinsectarais la parcela por el riesgo de garrapatas. Garrapatas que subían por la pared de un vecino. Nosotros no vamos a montar el chiringuito en las Fiestas. No lo montamos ya el año pasado y no lo montaremos por el mismo motivo. No vamos a dispensar alimentos en una parcela donde cagan y mean perros todos los días del año. Una parcela que no reúne las mínimas condiciones de salubridad e higiene.

La instalación de feriantes conlleva además riesgos añadidos a los propios de salud pública y que se suman a las molestias que acarrea el ferial. Riesgos que tienen que ver con la instalación de puestos de venta ambulante en la CI Coroneles, bombonas bajo las ventanas de las casas, ... Durante una semana los vecinos de estas calles no pueden salir ni acceder con un vehículo a sus viviendas por las noches.

¿Existe un plan de seguridad? Exigimos dicho Plan de Seguridad y Emergencias. De lo contrario, si se produjera, esperemos que no sea así, cualquier incidente lamentable que no pudiera ser atajado exigiremos responsabilidades de todo tipo.”

El Sr. Alcalde expone: Con respecto a lo que dice el Portavoz del Partido Socialista decir que no se expulsó a ningún vecino del Pleno, yo me dirigí a los vecinos que portaban camisetas con mensajes antes de comenzar el Pleno y les dije que no podían estar en el Pleno con ese tipo de camisetas, a lo que ellos se levantaron y voluntariamente abandonaron el Pleno. Voluntariamente se ausentaron no se expulsó a nadie.

Sometida el acta a votación, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GM PSOE INSTANDO AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA A FIRMAR UN CONVENIO SANITARIO CON EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID QUE PERMITA A LOS VECINOS DE SESEÑA LA UTILIZACIÓN DEL HOSPITAL DE ARANJUEZ COMO HOSPITAL DE REFERENCIA.

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA INSTANDO AL GOBIERNO CASTILLA LA MANCHA A FIRMAR UN CONVENIO SANITARIO CON EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID QUE PERMITA A LOS VECINOS DE SESEÑA UTILIZAR EL HOSPITAL DE ARANJUEZ COMO HOSPITAL DE REFERENCIA

D. Luis Domínguez Iglesias, portavoz del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento Seseña, de conformidad con lo establecido en el ROF, presenta para su debate y aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA INSTANDO AL GOBIERNO CASTILLA LA MANCHA A FIRMAR UN CONVENIO SANITARIO CON EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID QUE PERMITA A LOS VECINOS DE SESEÑA UTILIZAR EL HOSPITAL DE ARANJUEZ COMO HOSPITAL DE REFERENCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema nacional de Salud, la Sanidad como derecho universal, es un éxito colectivo de la sociedad española en el que los socialistas hemos tenido un protagonismo indiscutible.

Nuestro objetivo es ofrecer a la ciudadanía y a los profesionales sanitarios, propuestas y medidas capaces de asegurar un Sistema Nacional de Salud sostenible desde el punto de vista social, profesional y financiero, con medidas que permitan una buena gestión sin que haya recortes de derechos y prestaciones.

Es posible una sanidad pública, universal, equitativa y de calidad en un marco de amplia descentralización territorial, sin recortes ni copagos. Hemos de ser capaces de abordar y resolver aquellos problemas e insuficiencias evidentes, hacer frente a nuevos retos como los efectos de la crisis económica.

Sin embargo, lejos de abordar los nuevos retos desde la construcción y consolidación del sistema, a lo largo de esta legislatura, con los gobiernos del PP, se está produciendo un deterioro sin precedentes de la Sanidad Pública en Castilla la Mancha que afecta de manera muy significativa a los vecinos y vecinas de Seseña.

Un deterioro motivado por:

- Paralización de las obras de construcción del nuevo Hospital de Toledo
- Deficiencias y saturación Hospital Virgen de la Salud de Toledo.
- Desmantelamiento Centro de Especialidades médicas de Illescas
- Suspensión de la construcción del Centro de Salud en el Quiñón.

- Renuncia a la construcción de un Centro de Especialidades en El Quiñón
- Incumplimiento de la promesa electoral del PP de construcción de un Hospital comarcal en Illescas
- Reducción personal sanitario en los Centros de Salud de Seseña
- Reducción de expediciones del transporte interurbano a Illescas y Toledo.

Los vecinos y vecinas de Seseña no podemos ser tratados como vecinos de tercera. Demandamos unos servicios sanitarios próximos y de calidad.

El PP llevaba en su programa electoral, entre otras propuestas incumplidas, la firma de un Convenio Sanitario con la Comunidad de Madrid que permitiera a los vecinos de Seseña utilizar el Hospital de Aranjuez como Hospital de referencia, que permitiera a los vecinos de Seseña poder acceder al especialista sin tener que ir a Toledo. El que ahora es Alcalde de Seseña, en plena campaña electoral, dio incluso una rueda de prensa en Illescas acompañado de los candidatos a los pueblos vecinos, prometiendo un acuerdo que, con gobiernos del PP en todas las administraciones, sería inminente.

No es comprensible que 3 años después, gobernando como gobierna el PP en ambas comunidades, en ambos municipios y en el Gobierno Central, no se haya firmado todavía el convenio sanitario, máxime cuando el portavoz de sanidad en las Cortes Regionales de Castilla la Mancha es el propio Alcalde.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Seseña somete a votación la siguiente MOCIÓN en la que se insta al Gobierno de Castilla la Mancha a:

FIRMAR UN CONVENIO SANITARIO CON EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID QUE PERMITA A LOS VECINOS DE SESEÑA UTILIZAR EL HOSPITAL DE ARANJUEZ COMO HOSPITAL DE REFERENCIA

El Portavoz del GM PSOE expone: Es una moción muy sencilla, que tiene que ver con la petición a la Junta para que suscriba el convenio sanitario con la Comunidad de Madrid. Que se prometió hace dos años en las elecciones municipales y autonómicas y a día de hoy no se ha firmado sino que además lo que obtenemos es una negativa, la Comunidad de Madrid lo que dice es que no firmará el convenio sanitario. El sistema nacional de salud universal es un éxito colectivo en el que los socialistas hemos tenido un protagonismo indiscutible. Nuestro objetivo es ofrecer a la ciudadanía y a los profesionales sanitarios, propuestas y medidas capaces de asegurar un sistema de salud sostenible desde el punto de vista social y financiero y sin que haya recortes en prestaciones y derechos. Sin embargo lejos de abordar esto y de consolidar el sistema de salud a lo largo de esta legislatura, este gobierno del Partido Popular en la región como en el Estado están provocando deterioros sin precedentes en la sanidad pública en la región y en nuestro municipio en particular. El Partido Popular nada más llegar al gobierno paraliza las obras de construcción del Hospital de Toledo, hospital de referencia. Existen saturaciones en el Hospital Virgen de la Salud, que está funcionando ahora mismo en Toledo, se han llegado a morir incluso pacientes en los pasillos. Se está desmantelando el Centro de Especialidades médicas de Illescas que era nuestro Centro donde teníamos que ir a los especialistas. Muchos de esos especialistas han empezado a derivarse a Toledo. Se ha suspendido la construcción de un centro de salud en el Quiñón, que en su momento en la pasada legislatura nos mandaron desde la Delegación el proyecto para que desde el Ayuntamiento se diera el visto bueno para su construcción. Nosotros lo que traemos hoy aquí a Pleno es que se cumpla esa promesa electoral del Partido Popular de firmar un convenio con la Comunidad de Madrid para utilizar los

hospitales de Madrid como referencia y no como urgencias, y qué significa ese hospital de referencia, pues elegir dónde acudir a los especialistas: en Toledo, Illescas, Madrid, Aranjuez o en Valdemoro. También se junta con esto el problema de que el transporte urbano o interurbano con Illescas se deteriora con lo cual es complicado que los vecinos puedan acceder a los hospitales en Castilla la Mancha, en Toledo. Por todo esto hemos presentado esta moción al Pleno para que nos manifestemos como corporación municipal y que instemos a la Comunidad de Castilla la Mancha con un compromiso electoral que adoptó con todos los vecinos de la Sagra, con todos los vecinos de Castilla la Mancha, que cumpla con su compromiso, que podamos utilizar hospitales que nos quedan mucho más próximos.

El Portavoz del GM UPYD expone: Uno de los pilares fundamentales de la sociedad es la sanidad y nosotros abogamos por una sanidad pública, universal y de calidad. Y sobre todo por una sanidad igualitaria para todos los ciudadanos, independientemente de dónde residan, puedan elegir su sistema o instalaciones sanitarias. Estamos en contra:

- El euro por receta o copago farmacéutico.
- Privatizar hospitales públicos o cualquier modelo de gestión semiprivada.
- Despidos de médicos, enfermeros, celadores y demás personal profesional.
- De no dotar a los hospitales de las infraestructuras necesarias.

La crisis y el modelo de gestión del PP ha afectado a este pilar de una manera contundente por eso se han aparcado proyectos de construcción de hospitales o centros médicos y en esto nos ha afectado a nosotros por algunos motivos que la moción detalla.

Entrando en lo que nos afecta no podemos permitir, teniendo un hospital a 15 km, ir a otro a casi 60 porque estamos hablando de nuestra salud y la de nuestros hijos y eso nos preocupa. Una vez más queda en evidencia la gestión de la sanidad, de la educación o de los Servicios Sociales que en cada Comunidad son totalmente distintos. Debería ser universal para todos los españoles por igual y no el despilfarro que determinadas Comunidades llevan a cabo con este tema. Tratan nuestra salud como si fuéramos naipes y la burocracia económica de las distintas Comunidades hace que miles de vecinos no vean en sus poblaciones los convenios firmados para poder elegir y ser atendidos correctamente como todos.

Efectivamente, si ahora no se ponen de acuerdo todas las Administraciones implicadas siendo todas del mismo signo político, es porque no hay voluntad. Y los números están por encima de las personas, unos números que deben ser iguales para todos y no crear más modelos sociales ni territorios o barreras dentro de un mismo país.

El Portavoz del GM IU expone: IU ha sido defensora desde su misma creación, por una parte, de un Estado Federal y, por otra, de un sistema sanitario público universal, equitativo, de calidad y sostenible. Estas dos ideas-guía siguen en el momento actual sirviendo a nuestra organización y a toda su actividad política en el ámbito sanitario. El derecho a la asistencia sanitaria es una nota característica del concepto de ciudadanía española y una apuesta explícita de IU. En este contexto, el sistema sanitario es una de las piezas de un Estado justo y uno de los mimbres más efectivos de integración social y política de una sociedad, en el que los Servicios de Salud de las CC.AA. son vertebradores de cada una de ellas, el Servicio Nacional de Salud lo es del Estado. Es cierto que en el seno del sistema sanitario existe una permanente confrontación entre las diferentes lógicas que pugnan por ser dominantes: la económica, la científico-tecnológica, la

profesional-gremial, la del consumidor y la política. Así, la actividad sanitaria produce unos flujos económicos atractivos para el capital privado y que hoy están siendo explotados, aunque no con toda la intensidad que se podría. Por tanto el mercado sanitario es un objetivo del capital privado.

Por formar parte de la sociedad, el sistema sanitario sufre el impacto de tendencias sociales que provienen de otros sectores y que influyen negativamente en su efectividad y sostenibilidad, señaladamente la evolución de la figura del ciudadano hacia la del consumidor. Por tanto, no es de extrañar que el sistema sanitario español sufra las tensiones derivadas de su fragmentación en 17 servicios de salud. Ejemplos de logros a conseguir por la política sanitaria: Equidad - Integración Social - Satisfacción; Sostenibilidad - Consumo - Relaciones Laborales; Seguridad - Calidad - Efectividad; Participación-Mercado-gobierno del sistema.

Para conseguirlo hay que dotar al sistema sanitario de más fondos, más trabajadores, mejores salarios, más responsabilidad de cada actor: trabajadores, ciudadanos, proveedores, gestores...; más seguridad, más calidad, más satisfacción. Y sobre todo, solidaridad entre territorios. Justo todo lo contrario de lo que está sucediendo con los gobiernos de Rajoy y De Cospedal que discriminan sanitariamente a los usuarios del sistema sanitario según el lugar de residencia.

Estando de acuerdo con la moción y dejando clara nuestra propuesta de contar con una sanidad eficaz y equitativa. Se hace necesario:

- Mejorar las condiciones teóricas, sociales, sindicales y políticas para que las izquierdas reconstruyan y proyecten al futuro un pensamiento fuerte en política sanitaria.
- Desarrollar escenarios colaborativos con los agentes sociales en los que la sanidad sea objeto de reflexión, elaboración y propuesta.
- Proponer y apoyar la profundización democrática del sistema sanitario.
 - Poner freno al desdibujamiento del papel del Estado en la política sanitaria.
 - Potenciar el Sistema Nacional de la Salud.
- Frenar la deriva de la figura del "ciudadano" hacia la de "consumidor" en la relación de aquel con los servicios sanitarios.

Que los ciudadanos de Seseña puedan ser atendidos en el hospital de Aranjuez es un parche, por muchas buenas relaciones que pueda tener la Comunidad de Madrid con la Comunidad de Castilla la Mancha. La Comunidad de Castilla la Mancha con la Comunidad de Valencia, la Comunidad de Castilla la Mancha con la de Extremadura, es decir con las fronteras de su territorio. Debe ser el sistema Nacional de Salud el que diga que cada ciudadano o usuario del Sistema Sanitario pueda recibir la atención donde le de la gana y que luego cada Comunidad Autónoma donde esté recibiendo la cartilla sanitaria ese ciudadano corra con los gastos a través de la caja única. Estamos de acuerdo con esta moción, pero vuelvo a repetir que es poner un parche.

El Sr. Alcalde responde: Estamos ante una propuesta completamente electoralista por parte del Partido Socialista, además intentando ponerse una medalla que responde a una estrategia de partido, porque como saben que ahora se está cerca de firmar este convenio con la sanidad madrileña, ellos quieren ponerse la medalla y decir que ha sido gracias a lo que han hecho ellos, con su recogida de firmas y estas mociones. Nada más lejos de la realidad, de hecho el Partido Socialista antes de hablar aquí de un convenio sanitario con la Comunidad de Madrid, tendría que explicar a todos los vecinos de Seseña por qué en el año 2005 cuando por parte de la Comunidad de Madrid se le ofreció a Castilla la Mancha, bajo el gobierno de Barreda del Partido Socialista, cofinanciar conjuntamente el hospital de Aranjuez, el hospital del Tajo, el gobierno de Castilla la Mancha dijo no. Eso es lo que tendría que explicar, porque si hubieran

dicho sí, hoy no tendríamos que hablar de convenio. Porque el PSOE si en el 2005 hubiera dicho sí, no solamente los vecinos de Seseña podrían utilizar el hospital de Aranjuez desde ya, sino que desde el año 2007 cuando abrió sus puertas a todos los vecinos, los vecinos de Seseña podrían haber utilizado ese hospital. No entiendo todavía como podéis defender aún el modelo sanitario del Hospital de Toledo. Algo que se ha demostrado que es lo último que se debe hacer en gestión sanitaria. Estáis defendiendo una gestión de un hospital en el que los alicatados son de azulejo de lujo portugués, anda que no hay azulejos por la zona de la Sagra, costaba 180 € el metro cuadrado. En el que la caseta de obra costaba 4 millones de euros, una caseta de obra para los técnicos de la obra. Sí, Luis, un hospital, el más grande de Europa, en una provincia de las más despobladas de Europa. Cuando dijisteis que no a la Comunidad de Madrid estabais preparando en el Partido Socialista de Castilla la Mancha la redacción de los proyectos para construir el mega hospital. El hospital de Aranjuez no llegó a cincuenta millones de euros, el hospital de Toledo, sin embargo, se presupuestó por doscientos noventa y ocho y con cinco modificados en contratos posteriores se fue a los seiscientos millones de euros, imposible de pagar. Por muy grande que fuera este hospital a nadie en el partido socialista se le ocurrió que por muy grande que fuera iba a seguir estando a cincuenta kilómetros de Seseña. ¿Nadie pensó eso? Cómo hoy podéis defender lo indefendible. Cómo podéis defender hoy lo que no se puede hacer en política sanitaria. El proyecto faraónico del Hospital de Toledo, sobredimensionado. Por eso en 2005 el Partido Socialista dijo no a la Comunidad de Madrid. Porque tenía que destinar todos sus recursos a ese proyecto faraónico. A ese lujo portugués, a esos retretes a seiscientos euros. ¿Cómo hoy todavía podéis defenderlo? Ahora que esta más cerca que nunca la firma del convenio con la Comunidad de Madrid, si no se ha firmado hoy es por una cuestión económica. En esta legislatura se han firmado convenios con varias Comunidades Autónomas, pero es que este vale mucho dinero y a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, el partido Socialista la dejó completamente arruinada. En materia sanitaria creo recordar que dejaron cinco mil millones de euros de deuda exclusivamente en materia sanitaria, se dejó sin pagar a los farmacéuticos, se dejó sin pagar a la dependencia, las derivaciones a la privada, lo primero que tendría que hacer el partido Socialista es explicar a los vecinos por qué en el año 2005 dijo no a financiar conjuntamente el Hospital del Tajo y desde el 2007 cuando abrió sus puertas hubiéramos podido utilizar este Hospital. No os intentéis poner medallas.

El Portavoz del GM PSOE expone: La verdad Carlos es que escuchándote, no sé dónde estás. Estás en Seseña, un municipio en el que tienen los vecinos un problema, que es el que demandamos se solucione en esta moción. El poder utilizar un hospital próximo como es el Hospital de Aranjuez. El cumplimiento de una promesa electoral del Partido Popular, que es la promesa de poder utilizar los hospitales que tenemos cercanos a nuestro municipio. Lo primero que hicisteis cuando llegasteis a Castilla la Mancha fue romper el convenio anterior, romper con la Comunidad de Madrid. Mira Carlos nuestro sistema autonómico, lo que establece es que cada comunidad autónoma, con competencias en materia de sanidad, educación, etcétera es la que construye edificaciones; colegios, hospitales, etcétera, en su territorio. La Comunidad de Madrid construye un hospital en la Comunidad de Madrid sin embargo es el Estado a través de un fondo de compensación el que a través de una partida que había con millones de euros lo que hacía era compensar el gasto por el uso de un servicio sanitario de una comunidad que no era suya. Eso es lo que está en juego Carlos. Como Cospedal es presidenta del Partido de Castilla la Mancha y la Secretaría General del Partido Popular a nivel nacional, cada vez que un dirigente del Partido Popular de otra comunidad quiera dar un bofetón a Cospedal lo decimos nosotros y cuando el Señor González le quiere decir a Ana Mato oye me da usted dinero, lo que hace es darle una patada a Cospedal y eso ya está bien. Esta moción lo que viene a exigiros es que cumpláis con vuestra palabra, la de firmar un convenio con la Comunidad de Madrid, que nos permita a todos los vecinos de Seseña utilizar el hospital de Aranjuez. Habéis tenido tres años de margen pero ha

Llegado un momento que en el último debate del Estado de la Región resulta que dice Cospedal que se va a firmar inminentemente y al día siguiente salta el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid que de eso nada. Ya está bien de engañarnos, ya está bien. Toledo tiene un hospital completamente desfasado y necesita un nuevo hospital. Un hospital que el Partido Popular nada más llegar suspendió las obras e inmediatamente sancionó a las empresas por paralizar las obras, y ahora las quiere adjudicar por un precio más caro. Lo que pretende el Partido Popular es privatizar el Hospital de Toledo porque su modelo es la gestión privada y no la gestión pública. Y ha eso también decimos que no. Yo vengo aquí a defender a que los vecinos de Seseña puedan utilizar el hospital de Aranjuez o de Valdemoro, eso es lo que defendemos. Que para utilizarlo el fondo de compensación del Estado garantice que se pueda pagar el uso de ese hospital y que la presidenta de Castilla la Mancha firme de una vez por todas un convenio con el Presidente de la Comunidad de Madrid que lo prometieron, que lo firmen. Y tú como Alcalde en este pueblo lo que tienes que hacer es instar a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha que firme un acuerdo, un convenio. Si está a punto de firmar, súmate a pedir este convenio, a instar a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a que lo firme. Porque lo que yo me temo Carlos es que no va a ver ninguna firma. Lo que se prometió a los vecinos de Seseña es que el hospital de Aranjuez fuera nuestro hospital de referencia, que podamos ir al especialista al hospital de Aranjuez o de Valdemoro. Yo te pido que como Alcalde que eres defiendas a nuestro pueblo, que defiendas los intereses personales y no tus intereses políticos. Apoya esta moción y exige a la Presidenta que firme el convenio.

El Portavoz del GM UPYD expone: Este modelo sanitario no es el adecuado. Estamos a favor de esta moción por lo que implica y porque nosotros también hemos recogido este asunto más de una vez y lo hemos trasladado tanto a este Pleno como a las comisiones.

El Portavoz del GM IU expone: Se debe asumir la responsabilidad de promover un cambio profundo del sistema sanitario español que lo defienda de las posibles agresiones y disfuncionalidades que padece y que lo fortalezca como parte esencial de nuestro modelo de estado. Al hilo de lo que se ha producido en el debate dejar claras un par de cuestiones, es cierto que Izquierda Unida estuvo reivindicando que presentando mociones en el Pleno de Seseña y también en otros municipios y recogiendo firmas para la construcción de un hospital comarcal en la Sagra que ya cuenta con más de cien mil habitantes. Precisamente por la lejanía del hospital de Toledo. Pero claro el que nos venga a dar lecciones de ética, de ética de gestión política del Partido Popular, nos llama la atención en la parte desagradable de la política porque precisamente gobernando el Partido Popular se ha paralizado la obra de la construcción del centro de salud de Seseña, gobernando el Partido Popular de Seseña se han reducido servicios en el centro de especialidades de Illescas. Gobernando el Partido Popular en la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha con nuestro Alcalde de Diputado Regional y también nuestro Alcalde cuando fue Diputado Provincial en la Diputación Provincial resulta que la comunicación que tenemos con Toledo se ha visto reducida el servicio de transporte de Rubicar con Illescas y llevamos Pleno tras Pleno y Comisión tras Comisión diciéndole que esto se tiene que solucionar. No sois capaces de solucionarlo en los dos ámbitos territoriales, ni en el de la Comunidad Autónoma ni en el de Seseña, y es verdaderamente vergonzoso que vengáis aquí a dar lecciones. Se esta intentando poner un parche para que los vecinos de Seseña que administrativamente muchos tienen vínculos con Madrid y que estamos diciendo que de una vez por todas tiene que haber una prestación sanitaria cercana a Seseña para que la cartilla sanitaria sea de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, porque la mitad de las cartillas sanitarias de los vecinos de Seseña están adscritas a la Comunidad de Madrid por lo tanto van a ir a los hospitales de Madrid por favor luchemos por ello. En vez de echar en cara al Partido Socialista

que si había azulejos de determinadas calidades o que si había una caseta de obra. Es increíble que tú como Diputado Regional estés haciendo uso de esa información para echar en cara una reivindicación de un grupo político de la oposición, el que sea, para mejorar la asistencia sanitaria en nuestro municipio. Me parece además vergonzoso, que hables en esos términos me parece vergonzoso.

El Sr. Alcalde responde: Efectivamente hablo yo, porque estoy peleando desde que comenzó la legislatura, quería firmar este convenio lo antes posible. En todos los ámbitos ¿pero vosotros que os pensáis? ¿Que nosotros no queremos un nuevo centro de salud? ¿No queremos que haya más hospitales? ¿Pensáis que estamos locos? ¿Pensáis que somos usuarios de la sanidad privada? Quizá los miembros del Partido Socialista que vienen de Madrid no son usuarios y conocedores de la sanidad castellano manchega. Aquí en Castilla la Mancha somos conocedores del despilfarro del Partido Socialista, y es importante lo de la caseta de obra Manolo, es importante porque el problema es el dinero, porque hace que no podamos pagar a las empresas que tenían contratos con la administración pública. Porque el modelo del Partido Socialista de inaugurar cosas y de poner la primera piedra y no pagar se ha demostrado que no funciona. Genera paro, desempleo y crisis. Ese es el modelo del Partido Socialista y todavía lo seguís defendiendo. Y Luis pregúntate tú qué hiciste como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento desde el año 2007 hasta el año 2011. Tú tuviste responsabilidades de gobierno, ¿Qué hiciste tú? ¿Qué hizo tu Partido? Que gobernabais aquí en coalición con Izquierda Unida, gobernabais también en la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. ¿Qué hicisteis vosotros del año 2007 hasta el año 2011? Y no lo digo yo, es que lo dice hasta el periódico El País, el 24 de marzo de 2005 anunciando que salían a concurso las obras del hospital de Aranjuez, el presupuesto de 43 millones de euros, y al final dice: en un principio se planteó que dada la singularidad de la situación geográfica de Aranjuez existiera la posibilidad de que tuviera un uso compartido con la Comunidad de Castilla la Mancha, eso posibilitaría que se beneficiaran de sus servicios los ciudadanos de poblaciones próximas como Ocaña y Seseña, sin embargo, los responsables sanitarios de Castilla la Mancha desestimaron esta opción. Este es el problema, el que a día de hoy no podemos utilizar el hospital de Aranjuez. Y si a día de hoy aún no lo hemos podido utilizar es por la ruina que nos dejó el Partido Socialista. Por cierto las legislaturas duran para todos cuatro años ¿verdad Luis? Vosotros también estuvisteis cuatro años de legislatura, dejadnos a nosotros que la acabemos, que quedan unos meses, vosotros lo que queréis es poner la medalla. Como sabéis además que se va a conseguir en breves fechas os queréis poner la medalla, pero si se consigue no va a ser gracias al Partido Socialista será gracias al Partido Popular.

El Portavoz del GM PSOE expone: Tres años de legislatura ha sido tiempo suficiente, para que si llevas peleando por esto siendo Portavoz de Sanidad de las Cortes Regionales de Castilla la Mancha has tenido tiempo en tres años para que se hubiera firmado ese convenio. Si no tenemos acceso al hospital de Aranjuez es porque habéis incumplido vuestra palabra. Tres años sin firmar un convenio sanitario. Viniste aquí en plena campaña electoral, aquí a la Sagra, a Illescas y distéis un mitin los que ibais a ser candidatos del Partido Popular en Illescas, en Seseña y en Yeles. No fue en Illescas fue en Esquivias, prometiendo la firma de un convenio con la Comunidad de Madrid, prometiendo un hospital comarcal en Illescas. Vino también aquí a Esquivias Esperanza Aguirre, estuvo Cospedal comiendo aquí en Seseña. Prometiendo en plena campaña que la firma del convenio iba a ser inminente, tres años han pasado. ¿y nos decís ahora que todavía queda tiempo para cumplir? Con el empleo igual, prometieron empleo para todos, tres años pidiendo planes de empleo y ocho meses antes de las elecciones van y hacen un plan de empleo en el municipio. Y en los tres años anteriores que los vecinos han pasado hambre ¿Por qué no lo habéis cumplido antes? ¿Por qué al final? Eso si es electoralista Carlos. Dejar para el

final aquello que podíais haber hecho al principio, y además hacerlo mal, contratando para tres meses para que no tengan desempleo después. No vais a firmar el convenio que nos permita utilizar el hospital de Aranjuez o de Valdemoro como hospitales de referencia. Manolo esto no es un parche es una solución que pedimos los vecinos de Seseña para Seseña. Pido soluciones para mis vecinos de aquí. El Partido Socialista no dejó en ruina la Junta de Castilla la Mancha, es el partido Popular el que está utilizando de manera partidista la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, el que implantó el copago sanitario en Castilla la Mancha, el que quiere imponer un modelo de privatización en la sanidad y en la educación. Es el Partido Popular el que está empeñado en cargarse el Estado Social y como lo está haciendo poniendo de excusa la crisis económica. Para ellos no hay crisis no se bajan los sueldos. Lo que procede hoy es mandar un mensaje claro a la Junta de Comunidades y a su Presidenta de que los vecinos de Seseña quieren utilizar el hospital de Aranjuez como hospital de referencia. Antes preguntabas qué hicimos en la pasada legislatura, pues se proyectó la construcción de un Centro de Salud y vosotros lo habéis paralizado.

Sometida la proposición a votación es desestimada con un voto a favor del GM UPYD, dos votos a favor del GM IU, tres votos a favor del GM PSOE y nueve votos en contra del GM PP. Se desestima por tanto con nueve votos en contra y seis votos a favor.

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GM IU EN DEFENSA DEL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS.

Don Manuel Fuentes Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de Seseña, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el ROM, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN EN DEFENSA DEL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un contexto como el actual, Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal como autonómico, asumiendo y prestando un servicio público a ciudadanos/as, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

Los datos lo ponen en valor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son pymes) y un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural (carteros rurales y oficinas) y más de 100.000 kilómetros diarios.

Consecuentemente, la regulación postal europea y española contempla mecanismos de financiación para garantizar la prestación del correo en todo el territorio. Un servicio público que sólo es atendido en amplias zonas por la empresa Correos y que, de no ser así, desaparecería, al no darse las condiciones de rentabilidad para su prestación por parte del sector privado.

Se observa con preocupación el sistemático asedio del servicio postal público por parte de algunos grupos de presión con fuertes intereses empresariales y financieros en el sector de la logística y la paquetería. Asedio empresarial, mediático y jurídico que podría afectar a millones de ciudadanos, así como al correcto funcionamiento de la Administración.

Se ha tenido conocimiento de la demanda presentada a la Comisión Europea por la patronal del sector logístico, exigiendo al Estado español la devolución de la financiación del Servicio Postal Universal desde 1998. Mayor preocupación que los contenidos de la propia demanda supone, si cabe, la nula actuación del Gobierno en una cuestión que afecta no ya a Correos, sino al propio papel del Estado (porque es al Estado a quien se ataca) como responsable de garantizar la prestación del servicio postal público.

El estrechamiento de márgenes económicos y empresariales que, como consecuencia de la apatía de los responsables políticos directos (Ministerio de Hacienda, Fomento y SEPI), está sufriendo el operador, está conllevando un coste social muy alto a nivel general (8.000 puestos suprimidos, miles de barrios sin reparto, cientos de zonas rurales descubiertas, más de 16 millones de ciudadanos de medianas y pequeñas poblaciones afectadas, entre ellas, Seseña). V, sobre todo, puede afectar a medio plazo a la futura viabilidad empresarial de Correos, al servicio público que presta y al empleo de los casi 55.000 de trabajadores.

A fecha de hoy la paz social con los representantes de los trabajadores y trabajadoras está a punto de romperse como lo demuestra el bloqueo del Convenio Colectivo tras 6 meses de negociación sin avance alguno o las distintas movilizaciones y paros que empiezan a surgir en diversas provincias y esto puede impedir el desarrollo del Plan de Acción de Correos (plan de desarrollo empresarial). Así las cosas, de no darse un posicionamiento del Gobierno en este sentido, consideramos que -además de realizar una clara dejación de responsabilidades- se podría poner en peligro la figura del cartero y de los servicios postales a la ciudadanía, y, tal y como han anunciado las organizaciones sindicales, hay un claro riesgo de conflictividad laboral y social.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Seseña a través de esta **MOCIÓN REQUIERE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN** para que tome las siguientes medidas necesarias para garantizar la viabilidad del servicio postal público:

1. Definiendo una posición de Estado que exprese sin ambigüedad su defensa del servicio postal público y sus compromisos con el futuro de Correos como empresa puntera del sector público, cesando cuanto antes las disputas de intereses y posiciones entre Ministerios.
2. Garantizando los compromisos de financiación para la prestación de los servicios postales a todos los ciudadanos expresados y aprobados en sede del Parlamento español.
3. Impulsando una regulación del mercado que no recorte el PLAN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL a los ciudadanos y que cierre espacios a los intereses mercantiles que las multinacionales y lobbies financieros que sólo buscan beneficio y rentabilidad a corto plazo a cuenta del derecho de los ciudadanos.
4. Asegurando que los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea.
5. Desbloqueando las medidas ministeriales que están impidiendo a Correos la transición de la carta, hoy en clara caída por el efecto sustitución, hacia nuevos mercados, sobre todo paquetería.
6. Desbloqueando las decisiones ministeriales que impiden para la consecución de un acuerdo

laboral, hoy inexistente, del que dependerá el empleo y las condiciones de 55.000 trabajadores, pero también la paz social a punto de romperse y, en consecuencia, la estabilidad en la gestión del operador público Correos.

7. Garantizando el 100% de participación pública en la Sociedad Anónima Estatal de Correos.

Se dará traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.

El Portavoz del GM IU expone: Se observa con preocupación el sistemático asedio del servicio postal público por parte de algunos grupos de presión con fuertes intereses empresariales y financieros en el sector de la logística (multinacionales de logística, paquetería y fondos de inversión). Asedio empresarial, mediático y jurídico que podría afectar a millones de ciudadanos, así como al correcto funcionamiento de la Administración. Se ha tenido conocimiento de la demanda presentada a la Comisión Europea por la patronal del sector logístico, exigiendo al Estado español la devolución de la financiación del Servicio Postal Universal desde 1998. Mayor preocupación que los contenidos de la propia demanda supone, si cabe, la nula actuación del Gobierno en una cuestión que afecta no ya a Correos, sino al propio papel del Estado (porque es al Estado a quien se ataca) como responsable de garantizar la prestación del servicio postal público. Mientras la "marca empresarial española" de los operadores europeos (Mediapost, UNIPOST, DHL, SEUR) tocan a arrebato para derribar Correos, a éste (que no tiene banca pública, ni internacionalización, ni una gran cuota en paquetería y está en franca desventaja frente a ellos y además cuenta con la cuota de mercado más reducida de toda la UE, es decir que privados y públicos "foráneos" cuentan en España con la mayor cuota de mercado de entre todos los países de la UE) se está perjudicando desde altas instancias del Gobierno (CNMC, o sea, Economía) sin que el propietario (Hacienda, que manda, y no poco, en este país) le ponga freno: en plena caída de la carta (90% de ingresos), con multas millonarias por supuestas prácticas monopolísticas (25 millones de euros en los últimos cuatro años), con el impulso de la Ley de factura electrónica que acelera el efecto sustitución, con el informe "talibán" de la CNMC que facilita a los operadores el acceso a los concursos de la Administración, con la paralización política en el ámbito del Consejo de Ministros de adquisiciones empresariales por parte de Correos en la paquetería portuguesa, imprescindibles para cualquier proyecto; resumiendo, con una gran sensibilidad hacia los lobbies privados y financieros. Todo lo contrario con la empresa pública Correos. Es decir nuestra moción la que trae aquí IU es trasladada por parte de los Sindicatos lo que viene a decir es que una vez por todas CCOO, UGT y demás sindicatos están reivindicando que el Gobierno defienda la empresa pública española. Cuando vosotros el Partido Popular lo único que estáis haciendo es privatizarlo todo, estáis privatizando hasta el espacio aéreo con AENA. Privatizando la sanidad, la educación, aquí en Seseña con la educación, es una autentica vergüenza y lo digo por segunda vez en un segundo punto porque se cual va a ser vuestra intervención. Es una autentica vergüenza que estéis desprestigiando todo lo público para favorecer los intereses privados. Esta moción es en defensa de un sector público como correos que vertebra toda la información y la comunicación en todo el territorio nacional y de manera barata y lo que estáis haciendo es potenciar al poder económico del transporte de paquetería. Por lo tanto esta moción debe de tener el respaldo por defender un derecho de todos los ciudadanos de tener un servicio público de calidad y casi gratuito. Y vosotros que dijisteis aquí que no ibais a privatizar el Registro Civil, aquí tenéis la prueba de que el Registro Civil se ha privatizado y vosotros votasteis diciendo y argumentando que no se iba a llevar a cabo y consta en Acta. El

Partido Popular dijo que no se iba a privatizar el Registro Civil y eso se ha aprobado con nocturnidad y alevosía en pleno mes de agosto, metiéndolo en ocho reformas de ocho Ministerios distintos cuando la mayoría de la ciudadanía no estaba pendiente de este asunto.

El Portavoz del GM UPYD expone: Efectivamente Correos, como servicio postal público, está perdiendo no sólo personal por despidos o jubilaciones no repuestas, sino también está perdiendo calidad sobre todo en la entrega del reparto sobre todo en las zonas rurales. Campaña tras campaña se van reduciendo el número de trabajadores y personal eventual conllevando a una ralentización del sistema que al final lo acaban pagando los ciudadanos. Según los sindicatos en los últimos años el desplome de la carta ha obligado a abrir el mercado a Correos y diversificar sus servicios con la entrada en la paquetería, por lo que dicho servicio se ha sobredimensionado y se obliga a sus trabajadores a cubrir más territorio. Y los números lo dicen todo ya que en los últimos 5 años en España se han perdido casi 14.000 empleados en el servicio postal de Correos, según datos publicados por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas. Por eso los actuales y vigentes trabajadores temen por sus puestos e intentan abordar un nuevo convenio junto con la empresa, después de que el vigente se haya prorrogado un año. Por ello vamos a votar a favor de esta moción, sobre todo para que no se siga haciendo una sangría en la situación laboral de sus trabajadores y no se contraten personas con contratos precarios de tres meses y para que siga, dicha sociedad, siendo al 100 % pública.

El Portavoz del GM PSOE expone: Sí, nosotros apoyamos la moción que presenta IU, porque compartimos el fondo de la cuestión y la lucha contra la privatización de todo lo público. Es lo que está poniendo en marcha el Partido Popular en nuestro país y en cosas fundamentales como son la sanidad, la educación, servicios como el de correos, que es un derecho fundamental acceder al derecho de las comunicaciones y al secreto de las comunicaciones que garantiza una empresa de capital cien por cien público. El control de lo privado a lo mejor no se garantiza de la misma manera, igual que en la educación, porque lo que está en juego es el cambio de modelo en nuestro país, cambio de modelo social, para que lo privado sea quien controle todos los servicios y a todos los ciudadanos y en esto estamos totalmente en contra. Por eso vamos a apoyar esta moción. Aquí en Seseña se ha traído a Pleno y fuimos nosotros los primeros que votamos en contra como se ha cedido una parcela para la construcción de un colegio privado en nuestro municipio. Estamos en contra de este modelo privatizador del Partido Popular. Vamos a apoyar esta moción a favor de correos. Me gustaría Manolo que en esta moción se incluyera un punto más y es que el servicio de correos en este municipio también tenga que instar al SEPI con capital totalmente público a implantar en Seseña un servicio de correos con un horario mucho más ampliado que permita a los vecinos a utilizarlo, es decir horario ampliado de tarde. La gente de Seseña trabaja fuera del municipio en horario de mañana y acceder a correos se convierte en una dificultad añadida, solamente abren el sábado por la mañana. Nos gustaría que esto se incorporara a la moción Manolo y mandar un mensaje al SEPI para que abran en horario de mañana y tarde.

El Concejal de empleo, comercio, personal y seguridad ciudadana expone: Teniendo en cuenta el actual marco de legislación vigente, la respuesta al objetivo planteado a esta moción, nosotros consideramos que debe ser rechazada. En un primer punto decir que la defensa del servicio postal público está suficientemente garantizada a través de la Ley 43/2010 de 30 de diciembre y no existen disputas ni posiciones encontradas entre Ministerios, sino respeto a la legalidad vigente. Segundo punto, el Ministerio de Fomento tiene previsto un programa presupuestario destinado a financiar al servicio postal universal lo que ya está articulado el cómo garantizar en sede Parlamentaria el compromiso de financiación de la carga financiera y justa. A posteriori la regulación prevista en la Ley será completada con el correspondiente desarrollo reglamentario a

través de un plan de prestaciones del servicio postal universal que concretará las condiciones detalladas de su prestación. Ambos instrumentos regulatorios se habrán de respetar en el marco legal existente así como los principios y directrices de directiva postal. También la normativa española cumple en lo establecido en la directiva postal al establecer en el artículo 24 de la Ley 43/2010 de 30 de diciembre la obligación del operador de practicar las entregas al menos en los días laborables, de lunes a viernes. La decisión de dudas en los mercados forma parte de su autonomía de gestión empresarial y correos dispone de independencia para adoptar libremente la decisión o decisiones estratégicas que consideren más adecuadas para la consecución de sus propios objetivos y por último decir que el Ministerio de Fomento no le consta la toma ni decisiones que puedan bloquear ningún acuerdo laboral sino que al contrario está dispuesto a tener diálogo con todos los agentes que intervienen en todo el sector postal español y muy particularmente con los representantes de los trabajadores.

El Portavoz del GM IU expone: Esto lo hemos escuchado ya en muchos Plenos. Pero la cruda realidad Carlos es que dentro de unos meses, ojalá que afortunadamente no ocurra como ha ocurrido con el Registro Civil, no le dé tiempo al Partido Popular llevar a cabo, culminar su gestión de privatización de todo lo público en nuestro país, dejando esto como una era. No nos podemos creer esto, porque una cosa es lo que se ponga en un papel y otra cosa es lo que realmente ocurra en la práctica, con el desprestigio que está llevando en este caso el Ministerio y el gobierno del Partido Popular con correos. Esto está favoreciendo a los lobbies del sector que es lo que está haciendo desde que está gobernando el Partido Popular. Por lo tanto no nos lo podemos creer. Tampoco nos podemos creer vosotros haciendo oídos sordos lo que está reclamando la ciudadanía y los trabajadores en este caso los usuarios de correos, estáis defendiendo a capa y espada lo que está haciendo el partido popular en nuestro país y vosotros en vez de votar en contra a esta moción lo que tenéis que hacer es presentar una moción de reprobación al gobierno del Señor Rajoy porque vosotros aquí habéis defendido y de qué manera la Ley del aborto y que nosotros aquí dijimos que esa Ley la Ley Gallardón tenía que ser retirada y vosotros a capa y espada defendisteis y ahora como el Partido popular es decir el Señor Rajoy ha hecho todo lo contrario a lo que vosotros defendisteis, ahora vosotros lo que tenéis que hacer es reprobar al Señor Rajoy como están haciendo algunos de vuestros compañeros porque se sienten engañados. Compañeros vuestros del partido popular engañados y vecinos de Seseña engañados por vuestras manifestaciones de que estáis diciendo que vais a hacer una cosa y luego es lo contrario. Aquí hemos tenido pruebas en los Plenos, por lo tanto no tenéis ninguna credibilidad para defender vuestra posición en ninguna de las mociones que estamos presentando los grupos de la oposición, ni tan siquiera una moción de la que hemos presentado tenéis legitimidad moral para votarla en contra. Haced lo que os dé la gana, pero esa es la cruda realidad de lo que está ocurriendo con correos, con el Registro Civil con la siguiente moción de la biblioteca, etcétera, etcétera, etcétera. Nosotros defendemos el interés de los ciudadanos. Vosotros haced lo que os dé la gana, como decía antes Carlos que qué había hecho el Partido Socialista, qué ha hecho Izquierda Unida en materia de sanidad, un Centro de Salud nuevo con la gestión de la Comunidad de Castilla la Mancha. No sé si los azulejos de este Centro de Salud serán más caros o más baratos pero el Centro de Salud está ahí. Bueno, ni tu lo podías recordar cómo estaba el Centro de Salud porque no vivías en Seseña y no habéis padecido los problemas sanitarios de Seseña. En donde estaba el Centro de Salud antiguo y en qué condiciones se estaba prestando el sistema sanitario, un Centro de Salud nuevo, puntero en Seseña, donde ahora hay urgencias y antes nos teníamos que ir a Esquivias y a urgencias también nos teníamos que ir a Toledo a cincuenta kilómetros en transporte público y lo conseguimos también con nuestra gestión, conseguimos el consultorio médico de Seseña Nuevo y conseguimos que se aprobara un proyecto para el Centro de Salud del Quiñón. Porque aquí había ocho millones de euros

guardados en el banco porque lo habéis estado guardando durante tres años para gastarlo en el último año meramente para hacer un cálculo electoral positivo para vosotros, esa es la realidad. Aquí estamos para defender los intereses de los vecinos de Seseña y los servicios públicos y eso es lo que estamos haciendo y presentado mociones que es lo que nos permite en este caso la Ley.

El Portavoz del GM UPYD expone: Lo que conlleva este punto, bueno pues el martes estuve hablando con una persona que lleva más de veinte años trabajando en correos y demuestra su inseguridad laboral y demuestra que se ha mermado su capacidad profesional, se les está exigiendo más. A la postre lo que permite el Partido Popular es privatizar este servicio y muchos otros eso todos los sabemos. Manolo ha argumentado una serie de cuestiones que han salido el tema como la Ley del Aborto que han recapacitado y han echado para atrás. No tengo nada más que decir está bien presentada la moción, está muy bien explicada y la vamos a votar a favor.

El Portavoz del GM PSOE expone: Nosotros insistir a Manolo la posibilidad de incorporar este punto que hemos planteado antes para pedir que correos en Seseña pueda abrir en horario de tarde.

El Sr. Alcalde responde: No quería usar el turno de palabra pero sólo por lo que ha dicho Manolo al respecto, de que nosotros no tenemos legitimidad moral, eres tú el que tiene ausencia de legitimidad para hablar de privatizaciones, sobre todo aquí en Seseña. .Vamos a hablar de lo que ha pasado aquí en Seseña en los últimos años. Porque yo en Torrijos, hablando con una persona de una empresa privada que se encarga de gestionar guarderías me sorprendió mucho cuando dijo que había estado aquí en Seseña hablando contigo para la nueva guardería que se iba a abrir de Pequeñines de gestión privada y estuvo hablando contigo porque lo valorasteis y te pones a mirar y no me sorprende porque el Centro de Día con Izquierda Unida es gestión privada y lo sacó a concurso Izquierda Unida, una gestión privada, también con la Recaudación de los tributos de todos los vecinos, lo tuvo GIALSA que aquello terminó como terminó, luego lo tuvo CGI, gestión de los tributos que el Partido Popular de Seseña lo ha hecho público. El Partido Popular de Seseña ha hecho pública la gestión de los tributos y hoy la gestión de los tributos de Seseña se encarga la Diputación Provincial de Toledo. Los beneficios que obtiene se invierten a través de Planes Provinciales y subvenciones a todos municipios una cosa pública. La gestión del punto limpio que sorpresa, el Partido Socialista e Izquierda Unida gobernando en coalición lo sacaron a concurso privado, una gestión privada. El Partido Popular lo ha hecho público. Selymsa era una gestión mixta, público, privada y ha sido el partido Popular el que ha hecho cien por cien pública la empresa de limpieza de Seseña. Nosotros no estamos obsesionados con lo público o lo privado, entendemos que el servicio público debe ser lo más eficiente posible, entendemos que si la empresa privada tiene que colaborar con la Administración pública a gestionar un servicio de una manera mucho más eficaz pues apostamos por ella. En la sanidad también, en Andalucía gobernada por el Partido Socialista tiene más del cincuenta por ciento de hospitales con gestión público-privada y no pasa nada. Aquí los vecinos de Seseña están muy contentos cuando les atienden en el hospital de Valdemoro, público-privado de Valdemoro. No estamos obsesionados, la obsesión es dar el mejor servicio público sea cien por cien público, sea con la colaboración de la empresa privada. Manolo no digas que no tenemos legitimidad moral para hablar, porque después de lo que he hablado pues quedas en muy mal lugar.

El Portavoz del GM IU expone: La guardería de la Escuela Infantil de Seseña es pública, y es un logro precisamente de Izquierda Unida. A ti te han engañado, tú has querido trasladar aquí al Pleno Municipal que nosotros queríamos traer aquí una guardería privada. No es intereses privados que querían suelo público, concesión administrativa de suelo público para llevar la gestión de una guardería privada, en suelo público. Nosotros en nuestras dos legislaturas fue

poner en marcha tres escuelas infantiles, la de Seseña Nuevo que no funcionaba y esta Escuela Infantil nueva de Seseña, la que da una cobertura más amplia a los usuarios. Luego estas confundiendo la Recaudación, no estaba privatizado y es que hay que saber diferenciar cuando el Partido Popular y es vender una empresa pública al sector privado como ha ocurrido con las empresas energéticas, como ha ocurrido con empresas de transportes, como ha ocurrido con Telefónica, empresas públicas cien por cien públicas las pone a la venta para que el sector privado las compre saneadas como ha ocurrido también con las Cajas para que luego se beneficien económicamente una serie de lobbys del poder económico y que incluso Presidentes de Gobierno del Partido Popular pero también del Partido Socialista estando las puertas giratorias se han recompensado con esa privatización que han hecho barata, la venta barata del músculo económico de todos los españoles. Finalizo la gestión del punto limpio se estaba llevando a través del Consorcio Medioambiental de Toledo a través de FREMAP eso es lo que yo recuerdo y lo que yo sé. Por lo tanto no intentes confundir a los Concejales y a las personas y estamos aquí para defender el servicio público de correos y que sea cien por cien público. Nosotros Luis estaríamos dispuestos a incorporar ese punto con una matización, de común acuerdo con los sindicatos del sector de correos y haremos una propuesta de ampliación de horario en Seseña y digo porque con los sindicatos porque actualmente correos tiene mucha precariedad con una remuneración muy baja y con empleo a tiempo parcial. Lo que pretendemos es que el servicio público de correos tenga un salario y unas condiciones dignas en materia de empleo. Por nosotros no hay ningún problema.

El Sr. Alcalde responde: Se incorpora el punto que ha propuesto el Partido Socialista a la proposición de Izquierda Unida.

Sometida la proposición a votación es desestimada con un voto a favor del GM UPYD, dos votos a favor del GM IU, tres votos a favor del GM PSOE y nueve votos en contra del GM PP. Se desestima por tanto con nueve votos en contra y seis votos a favor.

CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA MOCIÓN DEL GM PSOE, DE RECHAZO A LA MODIFICACIÓN DE LA LOREG PROPUESTA POR EL PP PARA LA ELECCIÓN DIRECTA DE ALCALDES.

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECHAZAR LA MODIFICACIÓN DE LA LOREG QUE PROPONE EL PP PARA ELEGIR DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS

D. Luis Domínguez Iglesias, portavoz del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento Seseña, de conformidad con lo establecido en el ROF, presenta para su debate y aprobación la siguiente **PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECHAZAR LA MODIFICACIÓN DE LA LOREG QUE PROPONE EL PP PARA ELEGIR DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los medios de comunicación han avanzado estos días la intención del Gobierno del PP de seguir adelante con la Reforma de la Ley Electoral para la elección directa de alcaldes, aunque no tenga

el apoyo del PSOE. El pasado 28 de julio, Pedro Sánchez, Secretario General del PSOE, en su entrevista con el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ya mostró su desacuerdo con la reforma electoral propuesta por el Gobierno del PP, trasladando un NO rotundo al cambio de elección de alcaldes, por entender que no se pueden proponer cambios de tanto calado sin acuerdo político y a pocos meses de las elecciones municipales.

En estos momentos, cuando quedan nueve meses para las próximas elecciones municipales esta reforma electoral se plantea por parte del Gobierno de forma oportunista y prepotente. La estrategia del PP consiste en lanzar un globo sonda, decir que están abiertos al diálogo y acusar al resto de fuerzas políticas de no querer alcanzar acuerdos. Entendemos que la política es diálogo, negociación y acuerdo, pero también es cumplir las reglas de las que nos hemos dotado democráticamente y no modificarlas en base a intereses partidistas. El Gobierno del PP no puede cambiar las reglas de juego minutos antes de terminar el partido, por esta razón debe de explicar por qué tiene tanta prisa en modificar la Reforma Electoral que afecta al régimen municipal.

Todo parece indicar que el miedo a perder alcaldías es el motivo que impulsa la reforma que propone el Gobierno de Rajoy. Esta propuesta no es una demanda social, ni política, únicamente responde a la petición de los alcaldes del PP que quieren perpetuarse en el poder a base de burlar las mayorías democráticas. En esta ocasión el Gobierno del PP vuelve a menospreciar una vez más a la FEMP como entidad representativa del municipalismo en nuestro país. Las mayorías en democracia, se construyen negociando, cediendo y compartiendo. En España nos hemos dotado de un sistema electoral proporcional para dar voz a las minorías y para que estas agrupadas y desde el acuerdo político puedan convertirse también en mayoría.

El PP habla mucho de regeneración democrática, pero ni la conoce, ni la practica. El señor Rajoy debería saber que en democracia, el partido mayoritario no puede imponerse a la mayoría formada por otras fuerzas políticas, que un 40% no es mayoría absoluta, y que 5+2 son más que seis. Mientras el PP no tenga claro ese principio democrático, no hay negociación posible.

El PSOE va evitar, con todos 105 medios a su alcance, que el pucherazo electoral que el PP perpetró con la modificación del Estatuto de Castilla-La Mancha se repita de nuevo con el sistema de elección de alcaldes. En España, 105 cambios de sistema electoral se han llevado siempre a cabo con consenso, diálogo y a través del pacto, justo al contrario de lo que pretende ahora el PP.

En definitiva, no se pueden plantear cambios sobre la elección de 105 alcaldes modificando urgentemente la LOREG, sin acuerdo y a pocos meses de las elecciones locales. El Gobierno de Rajoy sigue empeñado en atacar sistemáticamente la autonomía local, primero anunció a bombo y platillo su reforma local, que ha sido un fracaso absoluto, aprobando la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, que vacía de capacidad política y de competencias a 105 Ayuntamientos, y aleja a 105 ciudadanos y vecinos de las entidades locales por el desmantelamiento que se está produciendo de 105 servicios públicos que 105 municipios prestaban, después el Gobierno anunció la propuesta de Ley de demarcación y Planta judicial, que está encima de la mesa del Ministro de Justicia, que desvitaliza la actividad judicial de 105 ayuntamientos que han sido cabezas de partido judicial. Y ahora el PP amenaza nuevamente la democracia municipal planteando una reforma electoral de forma unilateral para favorecer únicamente sus intereses políticos y electorales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Seseña somete a votación la siguiente MOCIÓN en la que se insta al Gobierno de España a:

RECHAZAR LA MODIFICACIÓN DE LA LOREG QUE PROPONE EL PP PARA ELEGIR DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS.

El Portavoz del GM PSOE expone: Es el tercer punto que traemos al Pleno, llevamos ya debatidas con esta tres mociones y pongo de manifiesto aquí en el Pleno, que si está pendiente de escuchar algún punto de gestión del equipo de gobierno del Partido Popular que sepa que no va a escucharlo. No viene a este Pleno ningún punto de gestión del Partido Popular. Durante el mes de agosto y de septiembre no han debido de hacer mucho en el Ayuntamiento porque no hay ningún punto de aprobación. Digo esto para que la gente sepa que se trae al Pleno de Seseña y es precisamente la iniciativa de la oposición porque el gobierno es incapaz de tener iniciativa. Con respecto a esta moción tiene que ver con la propuesta que ha hecho pública durante el verano el Partido Popular de aprobar una modificación de la Ley Electoral para que se produzca la elección directa de los Alcaldes. Una modificación de las reglas del juego que hay que hacer por consenso y el Partido Popular no es la primera vez que quiere imponer a la sociedad y a los partidos políticos sin haberlo negociado y sin haberlo consensuado con nadie. Desde el Partido Socialista hemos dicho desde el principio que no vamos ni siquiera a discutir esta moción, esta propuesta antes de las elecciones municipales. No vamos a entrar en el juego de cambiar las reglas del juego para beneficiarse de una modificación que desde luego no es nada democrático. Hubo una reunión entre Portavoces del Partido Socialista y del Partido Popular en las Cortes Generales se llegó a un acuerdo para apartar esta Ley, esta proposición de Ley. Con esto de la regeneración democrática. Déjame terminar Carlos.

El Sr. Alcalde responde: Por una cuestión de orden, simplemente se trata de explicar brevemente, la intervención.

El Portavoz del GM PSOE expone: No me interrumpas más por favor. Estás para regular el tiempo de cada Concejal y no para interrumpir cuando a ti te gusta. Te pido como Alcalde que hagas de árbitro. Déjame intervenir.

El Sr. Alcalde responde: Esto es una cuestión de orden, para recordarte y explicarte por si se te ha olvidado el primer turno de las intervenciones. Por una cuestión de orden me lo permite la legislación. No me cortes y terminaremos antes. Para recordarte que debe ser una breve explicación. Porque luego tienes dos turnos igual que el resto, porque si no estaríamos jugando a otro juego distinto, por tanto te interrumpo por una cuestión de orden para recordarte las reglas del juego de este Pleno y ahora por favor continua.

El Portavoz del GM PSOE expone: Estas son las reglas del juego del Partido Popular, esta es la manera de interpretarla y en esto se basa para modificar la Ley de Bases, la intenta modificar la Ley Electoral para que ellos puedan seguir teniendo el control de los gobiernos en nuestro país. Esta es la manera y las reglas de la democracia. Por eso lo hemos planteado para antes de las elecciones municipales. En el partido popular pretenden que sus Alcaldes que han sido elegidos como Alcaldes en las pasadas elecciones municipales y que ven como el incumplimiento de sus programas, como ven que todo lo que han contado es mentira. Estamos viendo cómo todo lo que prometieron no se está cumpliendo y cómo tienen miedo a la democracia quieren cambiar las reglas del juego, y hemos dicho que después de las elecciones municipales que antes no. Quieren

debatirlo al margen de la regeneración democrática que no se lo creen ni ellos. Nosotros vamos a seguir diciendo en los Plenos que no vamos a apoyar ese tipo de reformas. No la apoyamos porque para ellos lo que entienden como democracia no es democracia. Este punto que hoy traemos al Pleno Carlos toda explicación tiene que ver con esto y toda intervención tiene que ver con toda la forma de entender la democracia y me alegro Carlos que nos hayas ilustrado a todos como entendéis la democracia con tu intervención.

El Portavoz del GM UPYD expone: Tenemos que modificar la Ley electoral porque no se puede permitir que un partido con más de 1 millón de votos tenga menos representación institucional que otros partidos con apenas 300.000 votos. Tenemos que defender una ley justa y proporcional para todos y el único objetivo que tiene el PP con esta reforma es “blindarse” en los Ayuntamientos que tiene para mantener el poder de los mismos. Pero lo peor de todo es que tiene al bloque de la oposición en contra porque, aún pensando muchos partidos que hay que cambiar las reglas del juego, no se pueden plantear unas medidas a pocos meses de las elecciones cambiando totalmente las reglas del juego y por supuesto sin un consenso con los demás grupos políticos. Los ciudadanos se sienten frustrados por una decisión muy opaca y que junto con la nueva Ley de entidades locales generan una inseguridad en la gestión de las instituciones municipales. Nuestro grupo ha presentado una interpelación al Gobierno sobre este tema ya que a nuestro juicio contraviene el manual de Observación Electoral de la Unión Europea (capítulo 2, artículo 2.b). Dicho manual establece que “el proceso de adopción de leyes relacionadas con las elecciones debe haber sido emprendido asegurando un apoyo amplio al marco legal de las elecciones y debe estar establecido mucho antes de que empiece el proceso electoral”. Esta reforma cambia las reglas de juego y se reduce la proporcionalidad del voto y el principio general de que todos los votos han de valer lo mismo. Nosotros nos sumamos a la moción pero queremos, desde nuestro punto de vista:

1. Seguir la recomendación del Consejo de Europa (Comisión de Venecia) relativa a las reformas del sistema electoral, dejando para la próxima legislatura la aprobación de cualquier reforma del sistema para la elección de alcaldes, con la finalidad de separar al menos un año la votación de la reforma de la celebración de elecciones locales, buscando el mayor consenso posible.
2. Proponer un procedimiento genuino de elección directa de alcaldes, distinta de la prima automática a la lista más votada, que permita a los ciudadanos votar a candidatos integrados en listas desbloqueadas, en las que el votante pueda expresar sus preferencias sobre la lista de candidatos presentada.
3. Estudiar la modificación del sistema de elección de alcaldes como parte de una reforma global de la institución municipal para elevar su calidad democrática, garantizando el derecho de la oposición municipal a controlar la labor del alcalde y su equipo de gobierno, y fomentando la participación ciudadana en la gestión municipal.
4. Poner en marcha una reforma general de la legislación electoral (LOREG) en todos los ámbitos electorales, estudiando las diferentes alternativas existentes para hacerla más proporcional y equitativa, mejorando la representatividad de los resultados y fomentando así el pluralismo y la participación política de los ciudadanos.

El Portavoz del GM IU expone: El PP ha hecho pública su intención de modificar el sistema para la elección de alcaldes y alcaldesas que de repente han metido en la agenda política sin que exista una demanda ciudadana ni por una necesidad de imposibilidad de establecer gobiernos estables. Y lo hacen envolviéndolo en la bandera de la regeneración democrática, en primera

instancia, aunque lo han sacado en las últimas semanas de ese paquete. Es un insulto a la inteligencia de la gente que se intente disfrazar esta propuesta como “regeneración democrática”, cuando es justo lo contrario. Izquierda Unida, estamos dispuestos a hablar sobre propuestas de regeneración, y así lo hemos hecho público, pero sobre propuestas que realmente sirvan para regenerar la democracia como: la limitación de mandatos, los revocatorios, el régimen de incompatibilidades, la elección de candidaturas mediante primarias, las medidas para facilitar una mayor transparencia y control de las instituciones, la lucha contra la corrupción, etc. Pero proponer que sea el alcalde o alcaldesa, quien no tiene la mayoría de los votos, mediante un sistema de primas a la candidatura más votada, no es precisamente regeneración democrática. Con esta propuesta se pasaría de un sistema de elección basado en la proporcionalidad, del que nos hemos dotado entre todos, a un sistema presidencialista. Y hacerlo por la puerta de atrás, sin acuerdo con la mayoría de las fuerzas políticas, a unos meses de las elecciones y en contra de lo dispuesto en el manual de Observación Electoral de la Unión Europea que el mismo Partido Popular ha aprobado. Si es eso lo que quieren ¿porque no plantean que se modifique el sistema electoral no sólo en una parte de la Administración local, sino también en las Comunidades Autónomas y en el Estado?. Digo en una parte de la administración local porque, curiosamente, no dicen nada de cambiar la forma de elegir una institución caciquil, decimonónica y poco democrática como las Diputaciones Provinciales, donde los diputados/as y su presidente/a son elegidos a dedo por los partidos y no directamente por la ciudadanía. ¿Cómo explicarían el PP y el PSOE que hubiera un sistema electoral en los Ayuntamientos y otro diferente en el Estado y en las Comunidades Autónomas?. El mismo argumento para cambiar la elección del alcalde o alcaldesa, lo podemos utilizar para cambiar la de presidentes y presidentas del Estado y de las CCAA. Por otro lado, IU llevamos mucho tiempo presentando propuestas para realizar una reforma de la Ley Electoral, para que sea un mecanismo más representativo, en el que el número de votos tenga un reflejo real en los escaños, y no se potencie a las fuerzas mayoritarias (al bipartidismo), y a las territoriales, como sucede con la Ley actual. Pero la respuesta por parte del PP y del PSOE siempre ha sido la misma: ahora no toca. Pero sí que toca modificar el sistema sólo en una parte de la administración, en la más cercana y, por ende, en la de mayor control ciudadano; ajena en muchas ocasiones al control del bipartidismo. De ahí el interés por cambiar la forma de elección y de hacerlo cuanto antes por mero cálculo electoral, tras los resultados de las elecciones europeas y de los últimos sondeos electorales. Las consecuencias de esta modificación serían la disminución del control y fiscalización de la actividad política. ¿Esto es regeneración democrática? Habría unos Ayuntamientos presidencialistas y esto va en contra del sistema actual que es de inspiración parlamentaria proporcional.

El Portavoz del GM PP expone: Sí, seré muy breve. Será una de las mociones más debatidas en este Pleno, pues dejando claro que el Partido Popular de Seseña está de acuerdo con lo que plantea el gobierno en este sentido, además por supuesto con las medidas de regeneración democrática, creo además que todos deberíamos estar de acuerdo y por supuesto con la elección directa de Alcaldes. Como hemos visto en este Pleno este punto los partidos minoritarios pero también el Partido Socialista creen que por estar a ocho o nueve de las elecciones, el gobierno no tiene derecho a llevar a cabo medidas totalmente legitimadas por los vecinos. Los vecinos votaron por una amplia mayoría, además esta propuesta la llevaban en sus programas electorales tanto UPYD como el Partido Socialista. Dentro de los cuatro años de gobierno es bueno para cumplir con las promesas electorales. Consideramos que se debe reforzar la legitimidad popular y la representación de los Alcaldes, garantizando la estabilidad durante el mandato electoral y posibilitando el cumplimiento del programa electoral propuesto a los ciudadanos. Manolo hemos estado escuchando de tu época cuando tú eras Alcalde en minoría qué mal lo pasabas porque no tenías el apoyo de otros grupos, también hemos visto cuando sufríamos todos los vecinos el

pacto de gobierno en la anterior legislatura Izquierda Unida y PSOE. Pacto de hecho que algunos votantes vuestros sobre todo, todavía no os han perdonado y os siguen castigando por ello. De hecho podíamos dar nombres y apellidos de integrantes de vuestras listas que una vez que vosotros pactasteis en minoría, sobre todo Luis en tu formación todavía no lo han perdonado, incluso se retiraron automáticamente de tu vinculación. Terminando haciendo un breve recorrido por la historia de Seseña vemos como la gente no quiere pactos o apoyos entre partidos para desgobernar un municipio. Por tanto no vamos a votar a favor de esta moción.

El Portavoz del GM PSOE expone: Se podía hacer otro tipo de alegatos por parte del partido popular pero lo que nunca me imaginaba es un alegato de este nivel. Lo siento Alberto pero me parece que hay que repasar un poquito más la intervención en el Pleno. No nos merecemos este tipo de intervenciones. No es de recibo, no es de recibo que de manera unilateral en una democracia como la nuestra donde se han aprobado por consenso todo tipo de situaciones que se han podido dar en el Régimen Electoral ahora de manera unilateral en vísperas a ocho meses de las elecciones municipales en base a un cálculo electoral se decida modificar la Ley Electoral para beneficiar a aquel partido que está con mayoría absoluta. Eso no ha ocurrido nunca en nuestro país, y no ocurre en ningún otro país democrático. En España el Partido Popular es el único que entiende que esto conviene. Lo que empieza a pasar y se están dando cuenta de que con modificación o sin modificación no van a conseguir esas Alcaldías. Esto es lo que empieza a plantearse el Partido Popular y por puede que renuncie a aprobar esta modificación. Puede que renuncie y deje a muchos Ayuntamientos y a muchos Alcaldes en municipios con el culo al aire que es como os ha dejado el partido Popular con respecto a la Ley del Aborto. Vais a votar a favor de una medida que posiblemente vuestro partido sea capaz de imponer porque está basado en un cálculo electoral, no está basado en una cuestión democrática ni mucho menos. La estabilidad de un gobierno pasa por muchas cuestiones no pasa por tener un Alcalde con mayoría absoluta, pasa por negociar, pasa por hacer política, pasa por la democracia y eso pasa en muchos municipios y es algo a lo que todos estamos acostumbrados. ¿Cuántas mociones de censura se han presentado en esta legislatura? En esta provincia ¿Cuántas? Es que no es verdad lo que planteas Alberto. La gente lo que quiere es democracia. Y la gente quiere que gobiernen en sus pueblos aquellos partidos, aquellas ideas que han votado mayoritariamente. No es de recibo que en un municipio con un treinta o un cuarenta por ciento de los votos emitidos puedan tener una Alcaldía con una mayoría absoluta frente a otros partidos que pueden tener un voto muy superior en porcentaje. Eso no es de recibo Alberto, por eso planteamos y pedimos que se retire esta modificación, aunque estoy convencido de que no la vais a aprobar.

El Portavoz del GM UPYD expone: Uno de nuestros principales objetivos es la Regeneración democrática por la que luchamos desde nuestro nacimiento y eso nos lleva a preguntarnos

- ¿Qué persigue el anuncio del PP y del gobierno con este cambio? ¿Dónde está la mejora de la calidad de la democracia si se mantiene como está un sistema electoral general injusto y se modifica el más proporcional de todos, el menos deformado por factores territoriales o de asignación y reparto de restos?

- Por qué desoye las recomendaciones del Consejo de Europa como hemos comentado antes o es que busca blindarse en el poder con una reforma a su conveniencia.

- El problema de la baja calidad de la política municipal actual no está en que el Pleno elija al alcalde, sino en

a) su excesivo poder, origen de numerosos problemas de corrupción, clientelismo y mala gestión.

- b) en la marginación de la oposición y su dificultad de controlar al alcalde y su equipo de gobierno en igualdad de condiciones.
- c) en el incumplimiento habitual de sentencias y obligaciones legales (como grabación de los plenos y presentación de cuentas al TC).
- d) en general, en el escaso parlamentarismo de la política municipal y escasa participación ciudadana donde más fácil resulta.

- Conclusiones:

- a) Respeten y asuman la recomendación del Consejo de Europa (Comisión de Venecia) y dejen para la próxima legislatura la aprobación de una reforma de estas características, en vez de someterla a conveniencias de su partido para retener el mayor número posible de alcaldías, incluso aumentarlas aunque disminuyan sus votos.
- b) Debamos la elección directa de alcaldes, y el procedimiento para hacerla, dentro de una reforma de la política municipal para elevar su calidad democrática y fomentar la representatividad y participación ciudadana.

Pongamos en marcha una reforma general de la ley electoral para hacerla más proporcional y equitativa, mejorando la representatividad de los resultados y fomentando así la participación política de los ciudadanos, sin limitarnos a los ayuntamientos. Por lo tanto vamos a votar a favor de esta moción.

El Portavoz del GM IU expone: Hay un juego de formación en las Corporaciones Locales, un juego político democrático de llegar a acuerdos, así lo hemos entendido nosotros. Existen dificultades para gobernar en minoría pero existen más dificultades cuando de manera dictatorial las mayorías llegan incluso a impedir la participación ciudadana, como está ocurriendo en Seseña e incluso hay Sentencias como la del Tribunal Superior de Justicia diciendo que las decisiones que toman es anti democrática y es inconstitucional y eso ha ocurrido en Seseña. Por lo tanto pongo las balanzas o el rodillo de las mayorías absolutas que son prepotentes y que son dictatoriales yo prefiero gobernar en minoría desde el diálogo, en minoría en llegar a acuerdos concretos y puntuales sobre temas importantes. Es cierto yo he pasado tres legislaturas por ser Alcalde en minoría por ser Alcalde en una coalición de gobierno con el Partido Socialista y de ser Concejal en la Oposición en dos ocasiones una con el Partido Socialista y de qué manera lo sufrimos y también como lo estamos sufriendo con el Partido Popular. Por lo tanto puedo hablar con conocimiento de causa, nosotros estamos en contra de lo que está proponiendo en Partido Popular precisamente por ese motivo. Porque si en una elección directa de Alcalde si uno no tiene una mayoría social a su favor y a la misma vez eso va en correlación con la reforma de la Administración Local que ha aprobado en la cual el Alcalde pasaría a tener unas potestades inmensas para poder tomar las decisiones que le diera la gana. Nosotros no podemos estar de acuerdo con ello. Me parece que por parte del Portavoz del Partido Popular debería de leerse el manual de Observación Electoral de la Unión Europea en la que viene a decir que en ningún caso se debe de hacer modificaciones en la Ley Electoral a menos de un año de que se lleven a cabo las elecciones y también de que no se hagan modificaciones de las Leyes Electorales si no hay un amplio consenso sobre la misma. Eso lo aprobó el Partido Popular de España sino también en toda la Unión Europea. Van en contra de su propio manual de actuación pero es que a la misma vez favorece única y exclusivamente a que el Partido Popular tal y como están los sondeos electorales y tal y como se dieron los resultados en las elecciones europeas va a perder el noventa y cinco por ciento de las Alcaldías que tiene en este momento. Las va a perder porque va a ver

un gran pacto de partidos de izquierdas alternativos que van a impedir que el Partido Popular entre a gobernar. Esa es la pura realidad. El Partido Popular va a perder estructura orgánica va a perder también economía, los sobres que fueron a Génova van a perder esa economía pero es que el poder económico no puede permitir que se caiga el chiringuito de privatizaciones. Me acaba de enseñar Mercedes ahora cómo Cospedal acaba de privatizar otorgando una concesión a una empresa que tiene impagos con los trabajadores que no cumplen con los convenios, eso es lo que está haciendo el Partido Popular. Por eso no se le puede caer el chiringuito y por eso no se pueden permitir que haya un proyecto constituyente de que salga adelante, ahora con lo de la Ley del Aborto como dicen que no van a votar al Partido Popular pues al final claro se le cae todo el negocio que hay montado. Carlos es la pura realidad, Luis, Miguel Ángel eso es cierto. Estamos hablando de economía y de poder.

El Sr. Alcalde responde: No tenía previsto intervenir. Pero la verdad es que se está faltando a la verdad en algunas cuestiones, por refrescar la memoria porque parece que hoy tiene poca al Portavoz del Partido Socialista, tu Partido, el Partido Socialista ha aprobado de manera unilateral aquí en Castilla la Mancha, aprobó en solitario y modificó la Ley de Régimen General Electoral de Castilla la Mancha intentando que pudiera gobernar un partido que perdiera las elecciones, eso sí que es grave. Intentando que pudiera gobernar un partido, las últimas elecciones en Castilla la Mancha fueron con esa Ley. A pesar de eso el Partido Socialista perdió. Se podía dar el caso de que un partido que tuviera cuarenta mil votos más en Castilla la Mancha en la suma total perdiera por un voto en la provincia de Ciudad Real y gobernara no en minoría sino con mayoría absoluta. Esa es la Ley Electoral que hizo en solitario el Partido Socialista. Esta legislatura sin el consenso del Partido Socialista en Castilla la Mancha se ha modificado esa Ley Electoral para dejar la Ley Electoral que había antes que era la aprobada y la consensuada por los dos grupos con representación en las Cortes Regionales. Recuerda esa modificación que hicisteis en la anterior legislatura y que en las últimas elecciones en Castilla la Mancha fuimos con esa Ley, en la que intentabais que un partido que perdiera las elecciones gobernara con mayoría absoluta. Simplemente por recordarlo.

El Portavoz del GM PSOE expone. Carlos ¿pero tú cuando dices esas cosas te las crees de verdad? En esta legislatura el Partido Popular ha cambiado la Ley en Castilla la Mancha una, para incrementar los Diputados y otra para reducirlos, porque no le salían las cuentas. ¿Pero Carlos de verdad tú te crees lo que dices? Porque aquí en el Pleno no hay nadie que se crea lo que acabas de decir. Todo el mundo tiene clarísimo aquí en el Pleno, y en toda España, el pucherazo de Cospedal en Castilla la Mancha. De verdad, ahórrate quedar en evidencia. Toda España tiene claro el pucherazo. Toda España entera. Cómo cambia la Ley en un sitio y a los pocos meses en otro. Como va a pasar en España con la reforma de la Ley General Electoral para las elecciones municipales. En función del cálculo electoral. En vista de las últimas elecciones europeas ha visto que o hace algo o pierde las Alcaldías. El problema que empieza a tener los sondeos internos del Partido Popular es que aunque haga lo que piensa hacer va a perder muchos Ayuntamientos. Va a perderlos, es que ya no hay solución, es que no paráis de engañar. Cuando hace unos meses Mariano Rajoy dijo claramente no modificaré la Ley Electoral sin consenso con nadie y ahora pretende cambiarla. Si es que no paráis de mentir, no paráis de mentir y la gente os tiene completamente calados. Saben cómo sois, unos mentirosos.

El Sr. Alcalde llama al Orden por primera vez al Concejal Andrés García Domínguez.

El Sr. Alcalde responde: Por favor Luis, te pido que moderes los términos en que te diriges a nosotros. Por favor Luis, te pido que moderes tu lenguaje.

El Portavoz del GM PSOE expone: Evidentemente aquí los Concejales del Partido Popular no han tenido nada que ver con esa modificación en la Ley, Andrés. El Partido Popular con esta historia ha engañado a la sociedad. Es una realidad, que sale constantemente en televisión. El presidente del gobierno Mariano Rajoy cuando dijo que se modificaba la Ley, se contrasta. Igual que antes de ayer decía el Presidente que tiraban para atrás la Ley del Aborto, bueno y qué pasa con la reforma laboral. En esta legislatura ha habido una serie de modificaciones de leyes que se van a tirar para atrás ¿Por qué no habéis tirado para adelante con la Ley del Aborto? Pues por el cálculo electoral. La democracia se basa precisamente en votar, en decidir y en decirles a los gobiernos cómo se configuran. En definir cómo las ideas que se plantean quedan colocadas después en un Pleno Municipal y cómo se pueden llegar a acuerdos para defenderlas a unas u otras. Eso es democracia, lo que no es democracia es usurpar ese poder que tiene el pueblo. Por tanto lo siento Carlos estoy convencido de que el Partido Popular no va a llevar esta Ley. No va a ser capaz de de tirar para adelante con ella. Os pido que votéis a favor de esta moción y no hagáis el ridículo como hicisteis la última vez con la reforma de la Ley del Aborto porque quedasteis desautorizados. Pero bueno votaréis en contra.

Sometida la proposición a votación es desestimada con un voto a favor del GM UPYD, dos votos a favor del GM IU, tres votos a favor del GM PSOE y nueve votos en contra del GM PP. Se desestima por tanto con nueve votos en contra y seis votos a favor.

QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA MOCIÓN DEL GM UPYD, PARA UNA ELECCIÓN DIRECTA DE LOS CIUDADANOS A LOS ALCALDES Y A DOS VUELTAS Y PARA LA REFORMA CLARA DE LA LEY ELECTORAL Y LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

Don Miguel A. García-Navas Fernández-Hijicos, como Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia (UPyD) en el Ayuntamiento de Seseña, de acuerdo con el Art. 97.2 y 3 del RO 2568/86 de 28 de noviembre. Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, somete al Pleno de la Corporación la siguiente:

MOCIÓN DEL GM UPyD DE SESEÑA PARA UNA ELECCIÓN DIRECTA DE LOS CIUDADANOS A LOS ALCALDES Y A DOS VUELTAS ASÍ COMO UNA REFORMA CLARA DE LA LEY ELECTORAL Y LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL

Desde UPyD nos oponemos profundamente a los comentarios al respecto que ha manifestado el Presidente del Gobierno sobre la modificación de reformar la ley Electoral para promover la elección directa del Alcalde, desde nuestro grupo nos parece una falta de respeto y de "regresión de la democracia" por la poca formalidad que se le está dando a este tema y máxime cuando faltan unos meses para las elecciones municipales. Nosotros, ya llevamos en las elecciones del 2011 que somos partidarios de que haya una elección directa de los alcaldes, pero no que gobierne el más votado, para que gobierne el más votado ya nos podemos poner de acuerdo entre nosotros, si de lo que se trata es de regenerar la democracia y que los ciudadanos tengan más poder a la hora de elegir a su alcalde, se trata de modificar la ley electoral, la ley orgánica y la ley de Bases de Régimen local.

Entendemos que lo más democrático es que exista esa elección directa de los alcaldes por los ciudadanos y que sea a dos vueltas, para que así pueda existir la mayoría absoluta, como decimos en segunda vuelta.

Ya en otros países de la Unión Europea ya se utiliza la fórmula de las dos vueltas para elegir alcaldes que propugna UPyD, y que, a nuestro juicio, debe ir acompañada de otras reformas para redefinir las competencias de los primeros ediles y de los plenos municipales dejando para los primeros las funciones ejecutivas y para el resto del consistorio la legislativa. Con esto llevamos más transparencia.

En nuestro programa electoral del 2011 llevamos los siguientes puntos:

P 75.-Elección directa del Alcalde para propiciar una mayor participación e implicación de los vecinos en los asuntos públicos mediante su vinculación a la política. La elección directa: a) reforzará la legitimidad de los Alcaldes respondiendo a la voluntad mayoritaria de los electores. b) obligará a que los pactos y acuerdos entre partidos para lograr su elección sean explícitos y transparentes. El sistema que mejor garantiza la consecución de estos objetivos es el de elección a doble vuelta: si ningún candidato obtiene mayoría absoluta a la primera pasan a la segunda vuelta, los candidatos que hayan logrado determinado porcentaje de votos. En todo caso, pueden considerarse otros sistemas de entre los comunes en la Unión Europea. Por su parte, el sistema para la asignación de concejales debe garantizar un adecuado balance entre gobernabilidad fomento de la pluralidad.

P 76.-Supresión de la moción de censura y la cuestión de confianza, carentes de sentido en un sistema de elección directa del Alcalde. Quedará prevista la remoción del Alcalde por causas graves previamente tasadas, apreciables por el Pleno de la Corporación con una mayoría cualificada.

P 77.-Listas electorales desbloqueadas con voto preferencial, pudiendo alterar el orden de los candidatos propuestos por los partidos políticos o agrupaciones electorales.

P 78.-Limitación del mandato de Alcalde a un máximo de dos legislaturas completas

P 79.-Redistribución de competencias entre Alcalde y Pleno de la Corporación, para evitar la inestabilidad y parálisis institucional cuando no coincidan ambos órganos municipales. La función ejecutiva corresponderá al Alcalde, y las funciones normativas, presupuestarias y de control al Pleno municipal.

Por lo tanto creemos que es una elección trampa y la razón es bien sencilla porque si el alcalde es el de la lista más votada a una vuelta, manteniendo todo lo demás sin modificación alguna, nos podemos encontrar, con la fragmentación política que se avecina, que en España puede haber un candidato que con poco más del 20% de los votos podría ser alcalde de su municipio y esto resulta poco democrático.

Es por todo ello, por lo que el Grupo Municipal de UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA propone al Pleno del Ayuntamiento de Seseña, los siguientes:

ACUERDOS

1.-Que el Pleno del Ayuntamiento de Seseña se muestra a favor de una reforma de la Ley Electoral y que ratifique como fórmula de elegir al alcalde la elección directa del alcalde y que

sea a dos vueltas como un instrumento de regeneración democrática. Para ello proponemos la votación a doble vuelta, para lograr un sistema de elección directa que realmente legitime al alcalde y resulte transparente. Asimismo, habría que limitar a dos el número máximo de mandatos y establecer un régimen de incompatibilidades para que los alcaldes no puedan ser al mismo tiempo ni diputados nacionales ni autonómicos. Y además se modifiquen la redistribución de competencias entre alcalde y el pleno, de forma que el alcalde tenga competencia ejecutiva y que la normativa legislativa la tenga el Pleno, de esta manera habría más transparencia y mucho más control por parte de los ciudadanos.

2.-Establecer una administración municipal muy profesional, cuyos empleados sean elegidos de acuerdo a estrictos criterios de mérito y capacidad. Así, se evitaría que los cargos directivos municipales se nombrasen como hasta ahora: por confianza política.

3.-Dar traslado al todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados

El Portavoz del GM UPYD expone: La democracia española tiene una de sus principales deficiencias en la vigente legislación electoral, regulada por Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG). La baja proporcionalidad de la LOREG, la discriminación del valor equitativo del voto que produce el criterio de representación de las “provincias” en lugar de la representación de los ciudadanos, y la consiguiente baja representatividad y disminuido pluralismo de los resultados, discrimina de manera patente el voto de los ciudadanos en función del lugar en el que residan.

Esta distorsión de la voluntad popular expresada en las urnas es, sin duda alguna, una de las principales deficiencias de nuestro sistema democrático, cuya corrección urgente han reclamado desde el Consejo de Estado a algunos grupos parlamentarios, pasando por movimientos cívicos y grupos de expertos en sistemas electorales.

Con esta moción, presentada por urgencia en el anterior pleno, traemos algunas de las recomendaciones que pondremos sobre una mesa abierta al debate y al entendimiento, siempre respetando los de las próximas elecciones. En este sentido se traen puntos en los que los demás grupos pueden estar o no de acuerdo con ellos pero lo que se busca es el diálogo y el entendimiento no pudiendo estar todos de acuerdo en todo, pero estas posturas ya las llevamos en nuestro programa electoral de 2011 y por ello hemos querido recordar algunas:

1.- Elección directa del alcalde y que sea a doble vuelta. En 2ª vuelta entre los candidatos más votados (el sistema se puede estudiar por existir varias alternativas).

2.- Limitar a dos el número máximo de mandatos y establecer un régimen de incompatibilidades para que los alcaldes no puedan ser al mismo tiempo ni diputados nacionales ni autonómicos.

3.- Profesionalizar la Administración local para evitar cargos de confianza.

El Portavoz del GM IU expone: No merece la pena extendernos con esta materia, no entro en su contenido entro en su forma. Si no toca debatir la reforma de la Ley Electoral que afecta a los municipios porque quedan ocho meses en este momento para la celebración de elecciones es incoherente que UPYD presente un modelo de cómo debería de modificarse la Ley Electoral para la elección de Alcalde. Es incoherente, es contradictorio, no toca pues no toca. Hablar de una posibilidad de futuro pues cuando se celebren las elecciones generales que cada grupo

político presente en su programa electoral cómo deberían de hacerse las enmiendas a la LOREG. Que también se presente esta moción en el ámbito no sólo de los Ayuntamientos sino también de las Diputaciones y Comunidades Autónomas para que se eliminen las circunscripciones. Es decir modificamos las reglas del juego, vamos a modificar todas las reglas del juego, no sólo nos vamos a meter en medio campo. No, todas las reglas del juego, para que cada voto valga igual en todos los sitios. Cada voto que valga igual independientemente de las personas, eso es Miguel Ángel. Por eso no vamos a votar a favor de esta moción. Porque claro ¿A doble vuelta quién? ¿Los dos más votados?, los tres, los cuatro. ¿Cuál es el porcentaje? ¿Qué número de candidaturas pueden afrontar la segunda vuelta? O la tercera vuelta o las que sean. No estamos de acuerdo con esto Miguel Ángel y lamentándolo votaremos en contra.

El Portavoz del GM PSOE expone: Nuestra posición ya la hemos manifestado en el punto anterior, esto hay que debatirlo después de que pasen las elecciones, porque estamos en un proceso de pre campaña hacia las elecciones municipales. No toca ahora y no es momento de debatir sobre este tipo de modificaciones. Hay cuestiones que nos parecen interesantes, limitaciones de mandato que podían ser muy interesantes a debatir y a votar. Cada partido va a plantear nuestras propuestas de cómo vemos ese futuro. También lo que plantea UPYD de cara al futuro. Nosotros también vemos que esto es de cara al futuro y ahora no es momento de debatirlo, por eso vamos a votar en contra.

El Portavoz del GM PP expone: Si bueno como dice Luis y Manolo también consideramos que no tiene sentido la argumentación que has dado. Para nosotros ha quedado clarísima cual es nuestra postura en la anterior moción. Esta moción se debería haber retirado porque se redactó hace unos meses, porque desde hace unos meses hasta ahora ha habido unas negociaciones en este sentido, por eso te hemos pedido antes que la retirases.

El Portavoz del GM UPYD expone: Le digo a Manolo que estas propuestas las trajimos nosotros en 2011 en nuestro programa electoral. ¿El debate que no es ahora? Pues si no es ahora pero hemos puesto ahí nuestras propuestas. Nosotros hemos dicho que es buena la doble vuelta, si habrá que establecer cuál es el porcentaje. Habrá que debatir con los otros partidos políticos el cómo llevarla a cabo. Son nuestras propuestas y las traigo aquí para que conste y sean públicas cuáles son nuestras propuestas por eso os pido el voto a favor.

El Portavoz del GM IU expone: Esta muy claro, si no toca no toca. Puedes decir que no estoy de acuerdo con que no se debata ahora la reforma electoral para la elección directa de los Alcaldes. Pero tú no puedes decir en el punto anterior en el mismo día y en el mismo Pleno que no toca y luego traer tu propuesta ahora. Si toca la del Partido Popular, no toca la tuya. Y mucho menos tocaría la tuya como mucho menos tampoco toca la del Partido Popular porque es algo que tiene que ser muy concreto y que toque todos los aspectos de la LOREG.

El Portavoz del GM PSOE expone: Yo Miguel Ángel no te voy a acusar de incongruente por manifestarte en una posición u otra yo no te voy a acusar de eso, no voy a entrar en ese juego. Planteas una posición que pueda tener tu partido porque además lo has comentado antes que esto es una cuestión de cara a después de las elecciones municipales. Como tu planteamiento es posterior a las elecciones municipales yo desde el Partido Socialista digo que no corresponde entrar en el debate de estas cuestiones y por tanto yo voy a votar en contra.

El Portavoz del GM UPYD expone: Nosotros somos coherentes con lo que defendemos, es decir, ahí esta lo bueno de la pluralidad. Nosotros no vamos a abrir un debate que nosotros no hemos abierto, nosotros podemos decir no estamos de acuerdo porque nuestras medidas son estas,

simple y llanamente. No nos hemos sentido en ninguna mesa a debatir. Lo que nosotros pensamos es totalmente lícito, desde nuestro punto de vista es totalmente transparente. No más allá de que seamos incoherentes, nos sentiremos a hablar cuando haya que sentarse a hablar, pero nuestras medidas están ahí. Sólo queremos presentar modelos de regeneración democrática

Sometida la proposición a votación es desestimada con un voto a favor del GM UPYD, dos votos en contra del GM IU, tres votos en contra del GM PSOE y nueve abstenciones del GM PP. Se desestima por tanto con nueve abstenciones, cinco votos en contra y un voto a favor.

SEXTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GM IU SOLICITANDO LA SUSPENSIÓN DEL CANON A ABONAR POR LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

Don Manuel Fuentes Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Seseña, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el ROM, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN SOLICITANDO LA SUSPENSIÓN DEL CANON A ABONAR POR LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de agosto se publicó, en el BOE, el Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público. Real Decreto que afecta directamente a las bibliotecas públicas, que en un 96% son municipales y, entre ellas, a las dos que dependen del Ayuntamiento de Seseña.

Decreto que desarrolla reglamentariamente la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, y que afecta a todos los Municipios con más de 5.000 habitantes. Lo que supone, con este Real Decreto, es que los Municipios, con superen esta población, tengan que pagar una tasa por el préstamo de libros en sus bibliotecas municipales, en función del número de obras con derecho de autor que dispongan (0.004€ por obra adquirida) y del número usuarios/as inscritos/as en sus registros y hagan uso de dichas obras (0.05€ por usuario/a). Tasa gestionada (pago de remuneración como se denomina en el Real Decreto), en su totalidad, por las entidades de gestión de los derechos de autor, entidades de carácter privado.

La implantación de este canon no sólo supone una carga a la situación económica de nuestro municipio y nuestras bibliotecas sino que obliga a nuestro Ayuntamiento a pagar por prestar servicios a los que la ley nos obliga, poniendo en peligro la propia esencia de estos espacios y su supervivencia como servicio público.

Se trata de un nuevo ataque del PP al mundo de la Cultura y la Educación y un paso más en su cruzada contra los servicios públicos. Con esta medida, a la que hay que sumarle los continuos recortes en educación y en cultura en los últimos años por parte de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, se pone en peligro la continuidad de las bibliotecas municipales, tanto el

servicio de préstamo como el resto de actividades culturales que se llevan a cabo en estos espacios.

Las bibliotecas municipales -el 96 % de todas las bibliotecas de nuestro país- son el primer eslabón para el desarrollo de las políticas culturales públicas, puerta abierta al conocimiento, al libre pensamiento y a la cultura, constituyen un requisito básico de la educación permanente, el progreso cultural de la persona y los grupos sociales y han garantizado el acceso libre y gratuito de los/as ciudadanos/as a la información y a la lectura.

Además, las bibliotecas públicas ejercen una labor fundamental en el desarrollo cultural de una sociedad democrática, facilitando el acceso a un amplio abanico de ideas y opiniones. Fomentan, asimismo, la lectura, contribuyendo al progreso social, ya que éste también se desarrolla mediante la promoción de la investigación y la facilidad de acceso a las creaciones intelectuales.

Aunque este canon, en un principio, no lo paguen directamente los/as usuarios/as, terminará repercutiendo en ellos/as a través de los presupuestos municipales, tanto en los gastos como la de búsqueda de ingresos, con el pago directo de esta nueva tasa, con peores servicios y una reducción en la inversión en fondos bibliográficos, porque implica que la biblioteca que más libros preste tendrá un canon mayor y por tanto la reducción en su presupuesto para incorporar nuevos libros o ampliar su colección.

El nuevo canon, en una de sus partes es de aplicación desde el 2 de agosto de este año (un día después de su publicación) y otra parte entrará en vigor el 1 de enero de 2016, gestionado en su totalidad por las entidades de derechos de autor que tramitarán la obligación de remuneración para hacerla llegar anualmente a los autores. Es decir, más negocio privado con el dinero público.

En definitiva, un atentado más a la Cultura y a la Educación, al que numerosos colectivos de bibliotecarios/as, usuarios/as y reconocidos/as escritores/as se están oponiendo y que supone la culminación de una constante persecución a las bibliotecas públicas que lleva años en marcha, primero con constantes reducciones de presupuesto, precarización de las condiciones de trabajo de bibliotecarios/as y siempre con el objetivo final no declarado de privatizar estos servicios y desentenderse de la gestión y desarrollo de las bibliotecas públicas.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1.-El Ayuntamiento de Seseña declara que las bibliotecas municipales cumplen una función de difusión de la cultura y el pensamiento que supone un apoyo al fortalecimiento de los valores democráticos.

2.-El Ayuntamiento de Seseña manifiesta su rechazo y disconformidad con la posibilidad de adoptar una tasa por préstamo en las bibliotecas públicas, canon establecido en el Real Decreto Real Decreto 624/2014, de 18 de julio y dirigirse al Gobierno de la Nación, instando su supresión.

3. Impugnar ante los tribunales correspondientes la instauración de dicho canon por vulnerar las obligaciones que la legislación establece en materia de préstamo de libros y biblioteca.

4. Suspender cualquier pago de dicho canon hasta que se sustancie el procedimiento legal que se señala en el apartado anterior.

5. Dar traslado de esta propuesta al Gobierno Central, al autonómico y al tejido asociativo y cultural de Seseña.

El Portavoz del GM IU expone: Ahora nos vienen con que tengamos que pagar un préstamo por sacar libros de las bibliotecas municipales. Que no va a ocurrir por parte de los usuarios de la biblioteca, pero sí indirectamente con el pago que van a tener que hacer los Ayuntamientos. Estamos hablando de la cultura, estamos hablando de uno de los pilares que tiene que tener cualquier sociedad que se precie de ser moderna, de tener pues eso intelectualidad. Nos hemos preocupado mucho aquí en Seseña de que aquí haya bibliotecas en los dos núcleos urbanos tanto en Seseña como en Seseña Nuevo y de dotarle de medios necesarios para prestar los servicios bibliotecarios en las mejores condiciones. No estamos de acuerdo primero por un lado que aplique un veintiún por ciento de IVA a la Cultura y ni mucho menos vamos a estar de acuerdo por pagar por los préstamos de libros. No estamos de acuerdo con ello y por eso presentamos esta moción y que esta moción debería de salir adelante. Además con unas cuestiones muy claras y muy concisas y es que el Ayuntamiento de Seseña que creo que estamos todos de acuerdo declare que las bibliotecas municipales cumplen con una difusión de la cultura y supone un fortalecimiento a los valores democráticos. El Ayuntamiento de Seseña muestra su rechazo y su disconformidad con la posibilidad de adoptar una tasa por el préstamo en las bibliotecas públicas. Impugnar ante los tribunales correspondientes la instauración de dicho canon. Suspender la aplicación de dicho canon hasta que sustancie el procedimiento legal que señala en el apartado anterior. Es decir ya hay Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular con el voto a favor del Partido Popular en otros municipios en los que da su posición en contra de este canon. No estamos de acuerdo con ello. El otro día en la Comisión estuvimos hablando con aspectos de esta moción y de lo que supone y percibí que ninguno estamos de acuerdo con esta situación. Yo pienso que por lo menos deberíais de absteneros.

El Portavoz del GM UPYD expone: Esta moción exige a las bibliotecas hasta 2016 el pago de 0,16 € por publicación adquirida, y después de esa fecha un pago en razón de 0,05 € por usuario y 0,04 € por ejemplar prestado. Y por supuesto estamos de acuerdo en rechazar cualquier tipo de pagos. Los colectivos de bibliotecarios señalan que con el nuevo canon para libros prestados supondrá un repago de los ejemplares adquiridos y mermará las partidas, ya escuálidas, de las bibliotecas públicas. Esta medida regula el decreto del libro del 2007 donde ya se dejaba constancia de que las administraciones, como titulares de los centros, tendrían que pagar a las entidades de gestión de derechos 0,20 € por cada ejemplar adquirido. Según afirma CEDRO (entidad encargada de distribución de los derechos de autor) han recaudado hasta la fecha casi 2 millones de euros principalmente por la Administración Central y que por lo visto “les parece poco”. Ya entonces se crearon plataformas en contra de este copago en la que se sumaban numerosos escritores (más de 120 autores) ya que entendían que ellos no serían coartada para la mercantilización de la cultura. Según los colectivos de bibliotecarios dicen que los libros adquiridos para préstamos ya se pagan a las editoriales y aquí van los derechos de autor, por lo que este canon sería un repago. También hay dudas en ciertos aspectos: ¿qué sucede cuando cualquier ciudadano done sus libros a una biblioteca?, la entidad de gestión dice que no cobraría por esos libros ya que no han sido adquiridos, pero a partir de enero del 2016 si entrarían en la cuota a pagar por el usuario. En este sentido estamos totalmente en contra de este canon y por eso vamos a apoyar esta moción.

El Portavoz del GM PSOE expone: Esto es un ataque directo contra un derecho fundamental como es la cultura y la educación. Esto suma al veintiuno por ciento de IVA cultural que nos ha impuesto el gobierno de Rajoy, un IVA que en campaña electoral dijo que no iba a incrementar. Es un canon que va a primar a unos pocos frente al acceso a la cultura, el acceso a la educación del resto de la sociedad. Esto va a traer diferencias sociales, aquellos que puedan acceder a la cultura y aquellos que no puedan pagarlos. Aquellos que no puedan comprar libros o acceder a ellos. Los poderes públicos deben de velar por el legítimo derecho a la remuneración de los autores por el producto de su obra, eso está claro. Quien tiene la propiedad intelectual de un producto tiene que verse beneficiado por ello y un escritor no puede vivir de su obra no será capaz de producir. Si un investigador no puede vivir de sus investigaciones no será capaz de investigar y generar beneficios para toda la sociedad. Cuando el gobierno determina que se deja de invertir en I+D+I lo que merma es la capacidad de producir. El legítimo derecho a la remuneración de los que producen en la cultura no puede estar en contradicción con el derecho de los ciudadanos a la cultura. Hay que regularlo de otra manera, es cierto que hay un imperativo legal que España tiene que someterse a una Directiva Europea que establece que hay que implantar un canon por el préstamo bibliotecario. Ese canon no lo puede pagar la propia Administración, es que en España se establece una Ley que establece unas exenciones prácticamente inexistentes, se puede transponer a la Directiva Europea de otra manera. Se puede hacer que el que tiene el legítimo derecho acceder a ese canon pueda cobrarlo sin que por culpa de eso los ciudadanos tengamos que elegir entre hacer un bien cultural o acceder a un bien de consumo básico como es el pan. Tenemos el derecho de acceder a ese bien cultural y para eso tiene que estar la Administración Pública, porque al final este canon a quien afecta directamente es a las bibliotecas municipales. Las bibliotecas municipales públicas que son las que conforma la gran parte de red de bibliotecas de este país, fundamentalmente son las bibliotecas municipales son las que van a sufrir este canon, en la pérdida de usuarios, pérdida de volúmenes. Lo que pedimos al gobierno de España es que presupueste en este año 2014 y los siguientes una capacidad presupuestaria para subir precisamente el canon por préstamo bibliotecario de las bibliotecas públicas municipales. Y que esta partida cubra a los municipios de menos de cincuenta mil habitantes. Exigimos al gobierno de la nación que fomente el plan de lectura que impulsó el gobierno de Jose Luis Rodríguez Zapatero en la pasada legislatura, un plan que impulse bibliotecas públicas en pequeños municipios en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias es decir con la FEMP. Lo que planteamos es que todos tengamos derecho a acceder a la cultura, a la educación, tengamos o no recursos y que sea la Administración obligada a implantar este canon sea la que asuma precisamente este derecho. El acceso debe ser universal y gratuito. Esa gratuidad que no sólo sea por estar matriculado en un Centro Educativo y que también con los libros de texto que los pongan a su disposición para que puedan estudiar. El Partido Popular está impidiendo que haya acceso para todos a la cultura y la educación y eso genera un problema tremendo, en España al final tenemos dos opciones, aquellos que puedan acceder a la educación y a la cultura y aquellos que no. En Madrid tenemos una formación profesional que impide que muchos ciudadanos puedan acceder a ella. Este es el modelo de gestión de la cultura de lo público por parte del Partido Popular. Pediría al Ayuntamiento de Seseña que se sume a no implantar este canon a los vecinos.

El Portavoz del GM PP expone: Es verdad que nosotros nos alarmamos al ver esta medida, pero sabemos que la FEMP quiere hacer un tipo de consenso con todos los grupos para hacerlo de la mejor manera. Queremos ser cautelosos porque hay un colectivo de escritores sobre todo escritores más pequeños que lidera Leticia de Juan y que está a favor del canon que dicen, y aseguran que es la única forma de mantenerse y de vivir que tienen los escritores pequeños. Nosotros sí que queremos ser cautelosos y en un momento dado podíamos haber votado a favor

de la moción o incluso de abstenernos pues porque el contenido de la moción es muy exigente a nivel local y hay una crítica bastante grande por eso no vamos a votar a favor de la moción.

El Portavoz del GM IU expone: Como vais a votar en contra paso a leer parte del artículo publicado por el Profesor de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Salamanca José A. Merlo Vega en su blog.

La sinrazón del canon por préstamo bibliotecario. Las bibliotecas no deben pagar por su actividad. Las bibliotecas públicas fomentan la creación y dinamizan el consumo de productos culturales. La promoción que realizan las bibliotecas de las obras que alojan implica un mayor conocimiento de las mismas y es una vía de uso prolongado en el tiempo. Las bibliotecas organizan presentaciones de obras, audiciones y ciclos, recomiendan obras en guías y centros de interés, coordinan clubes de lectura y otras acciones de fomento de la lectura y la cultura. Nunca se ha pedido una compensación a las editoriales o los autores por la promoción que se hace de sus obras. Las bibliotecas son servicios gratuitos, que no cobran por su actividad, por lo que tampoco deben pagar por la misma. Además, las bibliotecas españolas no disponen de presupuestos suficientes, por lo que aunque se quiera pagar, no se dispone de las condiciones para ello. El debate debe ser político y debe estar basado en por qué gravar a las bibliotecas públicas y las entidades que fomentan la cultura y que potencian los sectores de la cultura y de la educación. Si el objetivo es el reparto justo de los ingresos derivados de la creación, la normativa actual no cumple dicho objetivo. El nuevo decreto acusa a las bibliotecas de restar ingresos a los autores; interpreta que los préstamos son fugas en las ganancias de las sociedades de gestión. No es así. Las bibliotecas son una garantía para que el flujo cultural no cese, para que las obras se conozcan, se utilicen, se vendan. La normativa aprobada favorece a las sociedades de gestión y perjudica a las bibliotecas, que verán dificultada su actividad. A nadie beneficia que un país se encuentre en un estado de precariedad cultural. La decisión debería ser la contraria a la aprobada: de igual forma que se obliga a dedicar presupuestos para remunerar a los autores, se pueden aprobar normativas que obliguen a disponer de presupuestos para la adquisición de recursos bibliotecarios. La triste situación a la que se ha llegado en España se resume en que los gobernantes opinan que las bibliotecas restan ingresos a los autores. La realidad es la inversa, por lo que se debe sustituir la normativa aprobada por un sistema que beneficie conjuntamente a los autores y a las bibliotecas que difunden sus obras. Me gustaría que estos argumentos fueran tenidos en cuenta por los representantes políticos, para que trabajaran en una norma justa, ya que, en mi opinión el real decreto aprobado ahora es injusto, inadecuado, ilícito, arbitrario, antisocial, erróneo, absurdo, desproporcionado, insidioso y pernicioso.

1. El sistema es injusto, porque cobra por promover la cultura
2. El sistema es inadecuado, porque no beneficia a los autores
3. El sistema es ilícito, porque permite recaudar sin derechos
4. El sistema es arbitrario, porque no se ajusta a indicadores reales
5. El sistema es antisocial, porque resta financiación a un servicio público
6. El sistema es erróneo, porque se basa en planteamientos falsos
7. El sistema es absurdo, porque penaliza a quienes mejor hacen su trabajo
8. El sistema es desproporcionado, porque vuelve a cobrar por derechos ya pagados
9. El sistema es insidioso, porque se establece con intereses particulares
10. El sistema es pernicioso, porque ataca a las bibliotecas públicas

El Portavoz del GM UPYD expone: Ha quedado suficientemente claro. Vamos a votar a favor de la moción, con la cultura no se juega. Los autores están muy quemados por la subida el IVA. Las bibliotecas generan ingresos a los autores por la adquisición de libros y deben ser éstas, las

sociedades las que gestionen los recursos propiamente dichos. Esto sería un copago nunca mejor dicho por lo tanto vamos a votar a favor de la moción.

El Portavoz del GM PSOE expone: El problema está cuando una Administración intenta solucionarle al problema que tiene precisamente a una industria en un sector determinado en este caso como es el cultural, porque el mundo actual en el que vivimos existen otros tipos de soporte en los que la cultura puede llegar a los ciudadanos de otra manera, internet, etcétera, etcétera. Lo que pretendan determinadas Administraciones es garantizarle el negocio a unos cuantos lo que hace es perjudicar al resto de ciudadanos. Hay otras formulas para establecer cómo tiene que ser la industria del libro, cómo tiene que ser la industria audiovisual, cómo tienen que colocarle en el mercado otros productos culturales y otra cosa es garantizar a la industria que viva de esto. Hay que entender que hay que poner por delante a los ciudadanos y que desde las administraciones públicas siempre intenten colocarnos a los ciudadanos el coste, un canon para pagar el tema de la copia de los cedés. Y ahora también un canon para los libros que se presten en las bibliotecas permanentemente ese canon al ciudadano para garantizar que la industria sobreviva. Hay que sostener de alguna manera el pago de la industria. Yo estoy de acuerdo en que se financie y se pague al que produce la cultura. Pero lo que tenemos que hacer desde las administraciones públicas es velar porque todos tengamos el derecho de acceso a la cultura. Como administración pública el Estado puede soportar ese canon ya que se le obliga a cobrar por parte de la Unión Europea. Como Ayuntamiento que vela por los intereses de sus ciudadanos tenemos que decirle al Estado mire usted nosotros no vamos a implantar en Seseña este tipo de canon a los vecinos. Y eso es lo que nos corresponde decir. Se dice que no por prudencia, al cierre del albergue de Seseña, se dice que no por prudencia al convenio sanitario con la Comunidad de Madrid. Como se va a firmar, por prudencia decimos que no a esto. Decimos que no por prudencia a este canon, se vota que no por prudencia. No es un no por prudencia, es un no por sistema, es un no por sistema todo lo que tiene la oposición y lo que trae al Pleno, y Carlos ya está bien de votar no por sistema. Como Ayuntamiento tenéis una responsabilidad y os pedimos que votéis a favor de mociones que traemos porque van en beneficio de nuestros ciudadanos. Después de dos meses sin Pleno tengo ganas de debatir, lo que sí planteo al hilo de esta moción, aquí se trajo a Pleno de una moción que aprobó el Partido Popular que fue la de abrir las bibliotecas en periodo previo a exámenes y lo que quiero saber es por qué el Partido Popular incumple una moción que aprobó. Y si se aprueban mociones que se cumplan. Pido que dé explicaciones el Partido Popular porque no se abrió las bibliotecas municipales en los meses de junio y septiembre.

El Sr Alcalde responde: Me vas a obligar a cortar el turno cuando llegue el tiempo, porque además el resto de Portavoces está cumpliendo sus tiempos. Te pasas un cincuenta o incluso un cien por cien de tu tiempo. Me vas a obligar a tener que cortar.

El Portavoz del GM IU expone: Deciros que la moción está muy clara y que deberíais de votarla a favor. No estamos dispuestos a pagar por este servicio y buscamos un compromiso de todos los grupos políticos de dotar a las bibliotecas municipales de aquellos servicios y elementos para que llegue a toda la ciudadanía y yo no entiendo que votarais en contra ni Izquierda Unida tampoco. Gracias al Portavoz del Partido Socialista por el apoyo tan beligerante en esta moción. Muy importante que nos unamos cuando hay un rodillo municipal que impide que las mociones salgan adelante. La beligerancia que hay en este tipo de mociones por parte de los grupos de la oposición en apoyo a propuestas que son favorables para nuestro municipio bienvenidas sean. La beligerancia en contra de las mociones que benefician a todos los vecinos del municipio pues yo las maldigo. Lo digo por el perjuicio que está causando a nuestros vecinos, y además alguien en su momento a todo el paquete de medidas de propuestas de mociones que hemos traído a Pleno y que han sido votadas en contra alguien tendrá que responsabilizarse en el futuro. A nivel estatal

los argumentos los echan para atrás y como ha dimitido el Sr. Gallardón aquí también tendría que haber dimisiones por votar a favor de la Ley del Aborto.

Sometida la proposición a votación es desestimada con un voto a favor del GM UPYD, dos votos a favor del GM IU, tres votos a favor del GM PSOE y nueve votos en contra del GM PP. Se desestima por tanto con nueve votos en contra y seis votos a favor.

Finalizados los puntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde pregunta a los portavoces si quieren presentar algún punto por urgencia al pleno.

El Portavoz del GM PSOE expone: Sí, la urgencia del punto tiene que ver en el momento que estamos ahora mismo y es relativo al curso escolar, sobre el modelo de las becas que se prestan o ya no se prestan y para la ayuda de libros en nuestra región. Es una moción para la igualdad de condiciones, en el año dos mil cinco las becas fueron concedidas como un derecho a los estudiantes. Nuestro país ha sido un ejemplo en la educación superior. Desgraciadamente el Partido Popular solo se ha dedicado a poner trabas a los estudiantes y a los estudiantes universitarios con subidas de precios en las matrículas. Las becas ya no son unas garantías de igualdad en acceso a la educación sino para unos pocos. Estamos en un momento de arranque de curso escolar, de petición de becas por parte de los estudiantes y por tanto corresponde debatir esta moción al menos por urgencia. Solamente podemos presentar dos mociones por Pleno, un Pleno como hoy que sólo se han llevado cinco puntos al Pleno, son cinco mociones de la oposición, entiendo que una moción como ésta que se puede meter por urgencia pues debería de debatirse.

Sometida la incorporación de la moción es desestimada con un voto a favor del GM UPYD, dos votos a favor del GM IU, tres votos a favor del GM PSOE y nueve votos en contra del GM PP. Decae la incorporación de la moción con nueve votos en contra y seis votos a favor.

A) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía, de los Decretos de otras concejalías y otros asuntos análogos.

Se da cuenta de los decretos comprensivos entre el nº 502/2014 de fecha 28 de julio y el nº 716/2014 de 19 de septiembre.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

El Portavoz del GM UPYD expone: RUEGO, Que todas las peticiones y ruegos formuladas en las comisiones se tengan en cuenta y se tomen en serio realizándose: ejemplo la visita al cementerio de neumáticos, Vallegrande, piscina cubierta, defectos urbanísticos, etc.

RUEGO, Se nos tenga totalmente informados sobre las actuaciones en la Casa de la Cultura de Seseña Nuevo y exijimos una Comisión extraordinaria.

RUEGO y PREGUNTA, que nos deis una explicación contundente de por qué no se nos invita a los actos institucionales, sociales y demás ¿Qué razones tenéis para no avisarnos de la

inauguración por ejemplo de la nueva oficina del Ayuntamiento de Seseña Nuevo, entre otras? No hemos sido comunicados o avisados.

PREGUNTA, ¿se han puesto ya todas las marquesinas de los autobuses?

El Portavoz del GM IU expone: Dos cosas nada más, una y no queremos que se nos malinterprete y es que de una vez por todas debemos de tener una contestación clara, concisa de cómo está la situación en el tema de los neumáticos. Este ruego es para el equipo de gobierno y para que entreguen copia a los grupos de la oposición del anexo uno del convenio entre el Ayuntamiento de Seseña y la empresa Desechos y Gestión de Ruedas Iberia S.L. y que también se aclare por parte del equipo de gobierno los siguientes aspectos, si existe algún de subvención otorgada a la empresa por parte del Estado, Comunidad Autónoma y/o Ayuntamiento. Cuánto ha costado económicamente al Ayuntamiento llevar el suministro de agua y energía eléctrica a la planta de neumáticos o si asumirá el Ayuntamiento los consumos de agua y luz. Cómo se controlará la actividad para el cumplimiento de los requisitos medioambientales. Qué garantías existen en el plazo de retirada de los neumáticos, destino de los neumáticos, si existe autorización de la cementera para la valorización del caucho y volumen del material que pueda absorber la planta. Y si el equipo de gobierno sabía que el veintisiete de marzo de dos mil trece la empresa denominada Consorcio Hostelero el Palmar S.L. que hasta ese día tenía como objeto social el suministro de alimentos y bebidas del sistema de máquinas expendedoras, el negocio de hostelería en general, la condimentación y venta de alimentos para ser consumidos fuera del lugar de elaboración de raciones o al por mayor cambia de denominación pasando a denominarse Desechos y Gestión de Ruedas Iberia S.L. exactamente siete días después de que la empresa Senegalesa Rebbot Corportation que tenía firmado contrato con el Ayuntamiento de Seseña para el tratamiento de neumáticos enviase escrito comunicando a la Concejal de Urbanismo que prescindía los servicios justo Eduardo Martínez Muñoz como representante de la Sociedad, la misma persona que ese mismo año presentó escrito en el Ayuntamiento adjuntando el contrato de suministro para su contratación de Rebbot Corportations. La misma persona que pasa a ser representante de Rebbott a ser uno de los responsables junto a familiares suyos de la empresa subcontratada que en tres meses procede a firmar el convenio con el Ayuntamiento para la retirada de neumáticos. Ese es el ruego y luego simplemente una información y es decir que a la finalización del Pleno personas vinculadas, militantes o simpatizantes de Izquierda Unida y cualquier otro vecino que así lo desee vamos a proceder a hacer una ocupación simbólica en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en contra de la reforma electoral que pretende llevar a cabo el Partido Popular.

El Portavoz del GM PSOE expone: Lo hemos comentado en el Pleno en varias ocasiones y tiene que ver con el apoyo expreso por parte del Partido Popular aquí en Seseña a propuestas de Ley que hace el Gobierno de la Nación que finalmente son retiradas. Como la reforma de la Ley del aborto. Yo creo que no se puede estar más a la derecha del que está más a la derecha del Gobierno. No se puede apoyar en municipios cosas que nada tienen que ver con cosas que no se han votado en este municipio, sólo por contentar a su partido a nivel nacional. Al final quien promueve esa Ley y tuvo que dimitir como Ministro, pues hombre a lo mejor aquí hay que tomar una elección y el gobierno municipal tiene que tomar ejemplo. Por otro lado como queja durante toda esta legislatura el Partido Popular ha venido confundiendo Instituciones Públicas con Instituciones de carácter privado. Este tipo de cuestiones pasaron a la historia en nuestro país cuando cambiamos nuestro sistema y consolidamos un Estado Social, Democrático y de Derecho. El sistema caciquil ya pasó a la historia. Las Instituciones públicas son de todos los ciudadanos, no se puede hacer uso particular por ella. Porque digo esto, porque a lo largo de la legislatura han venido a nuestro municipio diferentes Consejeros y Consejeras de la Junta de

Comunidades de Castilla la Mancha, diferentes Consejeros que han venido en calidad de Consejeros, que nos guste o no quien es, porque le hayamos votado o no son representantes de la Comunidad Autónoma, del gobierno de nuestra Comunidad y os guste o no, representan a los vecinos. No es de recibo que el Partido Popular haga uso sistemático de estas visitas como si fueran visitas particulares de su partido. Aquí no viene como Consejero del Partido Popular, aquí viene como Consejero de todos y tenemos que estar informados que viene tal Consejero. En la pasada legislatura cuando se inauguraban obras, obras de verdad como se inauguró en Centro de Salud o cuando se inauguró el Consultorio Médico de Seseña Nuevo o cuando se inauguró el punto limpio se invitó a todos los partidos de la oposición a que vinieran a la inauguración, en aquel caso UCIT y Partido Popular. Porque aquí vino el otro día a Seseña Nuevo el Vicepresidente de la Junta de Castilla la Mancha a echarse la foto con el Alcalde y no invitaron a los partidos de la oposición. Esto es un uso partidista de las Instituciones Públicas y es reprochable Carlos. Yo Carlos no tengo que decir con respecto a lo que hacéis en vuestro ámbito personal, felicitarlo por tu boda y eso es personal y yo allí no voy a entrar. Tú verás lo que haces con tu vida privada yo ahí no voy a entrar, mis felicitaciones por celebrar tu boda. Lo que tengo que denunciar es el uso de unas instalaciones públicas de la Diputación de Toledo para que aparcen invitados a tu boda. Esto es algo también que se va a llevar al Pleno de la Diputación. ¿Por qué se utiliza un espacio público para que los invitados a tu boda pudieran acceder y aparcar su vehículo? De verdad Carlos que lamento tener que entrar en esa historia, pero el uso de lo público para lo privado, no. Hay que dar explicaciones claras porque las Administraciones Públicas no son de vuestra propiedad.

Comunicar a la Concejala de Urbanismo que en Vallegrande hay muchas deficiencias que se vienen dando desde hace mucho tiempo. Hay algunas calles sin luz desde el mes de agosto y sería bueno que de una vez por todas se solucionara el problema. Que hay un hundimiento en un colector que hay enfrente del video club, que se va agrandándose cuando aparcen los coches, es muy serio y lleva meses hundiéndose y es un serio riesgo para los vecinos. Y que pasa con el periodo previo a los exámenes, se acordó que se abrirían las bibliotecas, se aprobó esta moción pero no se han abierto las bibliotecas. ¿Por qué no se cumple este acuerdo plenario?

El Sr. Alcalde responde: Paso a responder los ruegos del último Pleno. Me comenta la Concejal de Urbanismo que va a convocar una Comisión de Urbanismo y que tratará al respecto del asunto de los neumáticos, en octubre nos ha comunicado la empresa que habrá una jornada de puertas abiertas y por supuesto estaréis todos invitados. Con respecto al Portavoz del Partido Socialista decir que me parecen repugnante sus palabras, porque a la vez de felicitarlo lo que me ha dado es una coza, de un asunto del que yo absolutamente no tengo ninguna responsabilidad y soy totalmente ajeno. Por lo tanto no te lo voy a pedir que lo retires, voy a pedir que conste en Pleno para que esto quede como motivo de vergüenza durante los años, los comentarios que el Portavoz del Partido Socialista ha hecho aquí. Porque yo ahora podía pedirle a la que ahora es mi mujer una foto del brazo de su tía con ochenta y dos años porque se calló por las escaleras mecánicas y a lo mejor si te enseñó esa foto sientes vergüenza de ti mismo y de lo que has dicho. Este no es el lugar para decir lo que has dicho. Si alguien levantó una valla, cosa que yo no tenía ni la más mínima idea, lo primero que tenías que hacer es preguntarme antes de venir al Pleno a hacer esas declaraciones que como digo son deleznable y que a mí personalmente me repugnan, pero por eso no voy a pedir que se retiren y que queden ahí para que sean motivo de vergüenza ahora y por siempre para ti, por lo que has dicho.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas